

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

**Cobertura en Educación Básica.
Q0303 Programa Anual de Obra de
Infraestructura Educativa. Fondo de
Aportaciones Múltiples (FAM).**

SECRETARÍA:

**Instituto de Infraestructura Física Educativa de
Guanajuato.**

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** tuvo la finalidad de valorar seis apartados específicamente del Programa Q0303, Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el cual, se concluye que en el primer apartado se establece una base sobre su creación por medio de documentos como árbol de problemas, de objetivos y diagnóstico los cuales sustentan el tipo de intervención que lleva a cabo; sobre este segmento aún tiene áreas en las cuales pueda fortalecer estos documentos pioneros sobre su construcción y es el incluir plazos de revisión y actualización con la finalidad de tener datos claros sobre los tiempos en los que se esta monitoreando la información y el fortalecer el documento sobre la justificación con los elementos que se refieren en la pregunta 3 de los TDR (2021).

Sobre este mismo contesto se cuenta que con fundamento en la Normatividad, Planes y Programas, el Q0303 está vinculado con los objetivos de “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Guanajuato 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024)” en los cuales contribuye sobre algunas de las metas que en ellos se estipulan.

Se encuentran las definiciones de la potencial y objetivo, en documentos sobre la metodología del cálculo, aunado a ello, se tiene que desarrollar ciertos criterios que establece la presente evaluación para la formalización del proceso sobre la obtención de cuantificaciones. También otra de las áreas que requiere robustecer es en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR), sobre las fichas técnicas de monitoreo.

En lo que respecta al segundo segmento incluye un Plan Estratégico basado en el establecimiento de los alcances en las Fichas técnicas de monitoreo en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y los planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que “Se generan año con año como una cartera de proyectos a atender para el siguiente ejercicio fiscal, sin embargo como se menciona previamente carece de los indicadores sobre la Matriz de Marco Lógico que permitan medir el Fin y Propósito. Utiliza informes de evaluaciones externas. Así como la recolección de información sobre los tipos y montos de

apoyo otorgados, su contribución con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024) en la línea 3.1, 3.1.1. Aunado a ello, en este apartado también se contemplan las mediciones socioeconómicas de los beneficiarios, sin embargo, por la naturaleza del programa y acorde a su manual operativo no son utilizados.

Por otro lado mediante la información incluida en los documentos del Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se documenta la cobertura; A pesar de ello, en lo que respecta a las redacciones de metas estas no representa un cálculo o número específico a cumplir que permita tener una línea base de la que parten en el ejercicio fiscal.

Sobre el segmento número cuatro expone los principales procesos de atención basados en la Guía Operativa Para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica 2018 y anexa el diagrama de flujo del proceso de la entrega del apoyo. Sobre este tema aún tiene una área de fortalecimiento en la accesibilidad de la información referente a publicar estos procesos de manera accesible conforme lo solicita en la pregunta 29 de los TDR (2021).

Mientras tanto en el segmento cinco, se encontró que el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de dos elementos uno de forma general en los reportes de la **Contraloría Social del Estado de Guanajuato** y la otra a través de las **Encuesta de Satisfacción al Usuario de Planteles Educativos**.

Y finalmente en el segmento número seis por el momento se cuenta con las fichas técnicas de indicadores de Resultado a nivel Componente y Actividad, pero en lo referido a nivel de Fin y Propósito no se está documentando. A esto se agrega que, en el apartado se considera valoraciones que reflejen el impacto de manera nacional o internacional, así como sobre la similitud con otros, actualmente el Q0303 incluye una valoración de impacto con metodología de Spending Review la cual refleja aspectos relevantes sobre su ejecución a nivel presupuestario y en la que se incluyen aspectos en los que contribuye el programa, sin embargo, la metodología no cumple con lo que se solicita en la presente evaluación por lo cual no es posible empatar estos aspectos positivos encontrados, con lo solicitado en los documentos de la valoración **en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** que se llevo a cabo.

A continuación se presenta la tabla de recomendaciones y puntuaciones alcanzadas en esta metodología.

Valoración Final del Programa Q:...	
Tema	Nivel
Diseño	2.44
Planeación y Orientación a Resultados	2.33
Cobertura y Focalización	3.00
Operación	3.91
Percepción de la Población Atendida	4.00
Resultados	0.20
Valoración Final	2.64

Recomendaciones de la Evaluación
1. 1.1 Reevalorar con la Metodología de CONEVAL los datos expuestos en las fichas técnicas sobre: • La línea base, del nivel <i>Componente y Actividad</i> ya que esta no es la correcta según la metodología puesto que fue redactada igual que la meta. • Por otro lado los medios de verificación utilizados son registros internos por lo que no cualquier persona podrá tener acceso, y en algunos otros son registros en el SED que implicaría el mismo contexto sobre la accesibilidad. 1.2 Integrar las fichas técnicas de nivel Fin y Propósito sobre la Matriz de Indicadores de Resultado, con los elementos que establece la metodología en la pregunta número 11 y 12 con: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). Conforme a los lineamientos que establece CONEVAL los cuales se pueden consultar en los siguientes documentos para su elaboración: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx

2. Definir en el documento de la Metodología del cálculo de la población potencial y objetivo del Q0303 la: • Unidad de medida utilizada para calcular ambas poblaciones (operación matemática utilizada sumas, restan, porcentaje) • Cuantificación de la población objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial.
3. Redactar la problemática del “árbol de problemas” incluyendo la población objetivo como se pide en la metodología de CONEVAL y continuación se anexan los elementos: 1. Para su construcción: • Tener claro cuál es el problema que busca resolver. • El problema debe ser único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación. • El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución (ejemplo). • Incorrecto: Faltan becas. • Correcto: Alta tasa de deserción escolar. 2. Redacción: población objetivo + el problema identificado.
4: 4.1 Incluir en el documento de la justificación la evidencia de los efectos positivos que se atribuyen a los beneficios y/o apoyos que se otorgan a la población, en el cual se pueden basar en el siguiente anexo pero agregando todas aquellas cualidades que se obtienen por medio de la intervención del Q0303: En base al siguiente anexo de la justificación “Todo lo negativo se exponerlo de manera positiva” de forma en que expresen los objetivos obtenidos por medio de la intervención: • Condiciones de infraestructura desfavorables. • Falta de regularización en acreditación de predios. • El deterioro de las escuelas se debe a que existen planteles que no han recibido mantenimiento y que carecen de los servicios básicos de luz, agua y drenaje. • En efecto existe un impacto en el incremento al abandono escolar por falta de seguridad. 4.2 E Incluir la evidencia(s) (nacional o internacional) del porque la intervención que esta efectuando el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
5: Establecer en los documentos Diagnósticos los plazos de revisión y actualización del programa Q0303 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).
6: Incluir en el documento normativo interno llamado Reglas de Operación la redacción del resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que el programa desarrolle en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a lo largo del tiempo con la finalidad de estar en concordancia con los elementos que se contemplan en la pregunta 10 de los Términos de Referencia en la presente evaluación.
7: Especificar en su documentos normativo o algún otro documento oficial que permita la peculiaridad del Q0303 las metas de cobertura anual, ya que la definición sobre estas no representa un cálculo o número en específico a cumplir, que permita tener una línea base de la que parten en el ejercicio.

8: Ya que actualmente los formatos de los procesos del programa Q0303 están en la página de Instituto en el Banner.

Se **recomienda** incluirlos en la parte principal de la página de manera fija para mejor acceso y ubicación a los usuarios.

9: **Publicar el Manual operativo del Programa** anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en la página de INEFEG con la finalidad de que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles a la población en conformidad con la pregunta 29 de los términos de referencia. (Procesos)

10: **Describir en la página de Internet del Instituto el proceso o bien los pasos que se deben seguir para poder ser beneficiario del programa**, ya que actualmente solo se incluyen los formatos que se utilizan, pero no la manera de como es que las personas ya sean autoridad educativa o padres de familia, puedan ingresar la petición al INIFEG con respecto a la mejora continua de la pregunta número 30 de los TDR.

11: **Una vez establecidas las fichas técnicas**, implementar la (s) valoraciones que se ajuste a los recursos del Q0303 para la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Para posteriormente documentarlo con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea:

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la Consistencia y Orientación a Resultados del **Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q0303**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos qué documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas.

Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** a contar con un diagnóstico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

3. Índice

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	7
3.	Índice.	8
4.	Características del Programa.	11
5.	Tema I. Diseño del Programa.	
	A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	16
	B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	22
	C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	27
	D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	31
	E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Federales.	36
	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.	37
	F. Instrumentos de planeación.	37
	G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	39
	H. De la generación de información.	44
	Tema III. Cobertura y Focalización.	48
	I. Análisis de la cobertura.	48
	Tema IV: Operación del programa.	52
	J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.	52
	K. Mejora y simplificación.	75
	L. Eficiencia y economía operativa del programa.	76
	M. Sistematización de la información.	78

	N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión de productos.	80
	O. Rendición de cuentas y transparencia.	80
	Tema V. Percepción de la población atendida.	83
	Tema VI: Medición de resultados.	85
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	93
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	99
8.	Conclusiones.	100
9.	Bibliografía.	102
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	105
11.	Anexos.	106
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.	106
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	109
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	109
	Anexo 4 “Indicadores”.	110
	Anexo 5 “Metas del programa”.	113
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	122
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	123
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	123
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	124

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	126
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	127
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	129
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	131
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	134
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	135
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	136
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	137
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	147
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	152

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

2. Problema o necesidad que pretende atender.

“Cobertura insuficiente en la educación básica”.

*Árbol de problemas del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)/
Elaborado por : INIFEG/ Fuente: Documentos internos de INIFEG*

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 3 Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021) Obtenido de : http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/I_080520.pdf

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

		Descripción del objetivo.
1. Política y gobierno.	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar,	Mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas “Benito Juárez”, Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables “Sembrando Vida”, de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Obtenido de: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040

Dimensión	Línea estratégica.	Descripción del objetivo.
Humano y social	1.2 EDUCACIÓN PARA LA VIDA.	Asegurar la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad. Asimismo, fomentar la activación física, el deporte y la cultura como medios de expresión y de realización.

Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). "Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040. Construyendo el futuro, Gobierno del Estado de Guanajuato. Recuperado de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Programa de Gobierno 2018- 2024

Fin gubernamental.	Objetivos, estrategias y acciones.
3.1. Transformar la educación en Gto.	En el 2024, la educación integral en Guanajuato, con competencias, valores, cultura y deporte, se ha transformado, ofreciendo servicios educativos de calidad para todos, incrementando significativamente la escolaridad, el número de egresados de educación media superior y superior, así como fomentando y fortaleciendo la cultura científica y tecnológica en la sociedad. La oferta formativa en el estado es un apoyo a la mentefactura y a la industria 4.0.

Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Programa de Gobierno 2018 – 2024. Indicadores de Desempeño. Recuperado de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2019_GOBIERNO_GTO_Programa_gobierno_2018-2024.pdf

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION 2020-2024.

Entornos educativos dignos y sana convivencia.

Para que todas y todos los mexicanos puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Obtenido de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Las políticas educativas solo resultan si se aplican de manera eficaz, organizada y consistente en las escuelas y en las aulas. En este contexto, la política educativa de la presente administración se centrará en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para alcanzar dicho propósito "el Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación" (DOF, 2019: art. 3) (Árbol de objetivos 2021).

Bienes y/o servicios que ofrece.

Construcción equipamiento y rehabilitación de la INFE (Infraestructura Física Educativa) que se ejecuta en las entidades federativas, con recursos presupuestarios del FAM en su componente infraestructura educativa básica preescolar, primaria y secundaria de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Educación y el artículo 40 de la Ley de Coordinación fiscal. (Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018 p. 4)

*Objetivos del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)/ Elaborado por :
INIFEG/ Fuente: Documentos internos de INIFEG*

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial

La población potencial a la cual se enfoca la atención por parte del FAM, es en general a todos niños y niñas entre las edades de 5 a 14 años, que son quienes están dentro de la edad de educación básica, correspondiente a preescolar, primaria y secundaria.

Población Objetivo

La población objetivo no es constante si no variable de acuerdo con los planteles atendidos según las prioridades establecidas año con año, esta prioridad es en base al diagnóstico realizado mediante la Cédula de Información Técnica, la cual se realiza a las escuelas con solicitud de atención.

*Poblaciones del Q0303 Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por:
INIFEG/Fuente: Metodología para la cuantificación (documento interno)*

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	La población objetivo no es constante si no variable de acuerdo con los planteles atendidos según las prioridades establecidas año con año, esta prioridad es en base al diagnóstico realizado mediante la Cédula de Información Técnica, la cual se realiza a las escuelas con solicitud de atención. (Doc interno metodología para el cálculo de la población).
Criterios de selección	Se lleva a cabo por medio del Manual de procesos y procedimientos, en el procesos de validación de dictámenes de verificación a particulares Instituto de Infraestructura física Educativo de Guanajuato. Clave PR/DP/VA-01
Cobertura	En los 46 municipios de Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	Focalización. el nivel de focalización con base en un indicador acerca de la cantidad de proyectos que inciden en zonas identificadas en situación de pobreza, marginación o exclusión social. • Distribución de proyectos por nivel educativo en zona de atención prioritaria. • Beneficiarios directos y distribución por edades en zonas de atención prioritaria. • Cobertura geográfica por municipios en zonas de atención prioritaria. (Documento interno cobertura)
Meta anual	La meta programada se encuentra sujeta al monto disponible e identificación de las necesidades de los planteles. La meta anual es atender la totalidad de planteles pronosticados en el año anterior para atender la matrícula existente o la matrícula por apertura.

Cobertura del Q0303 Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por INIFEG/Obtenido de: Documentos internos de INIFEG.

7. Presupuesto aprobado.

Conforme a lo asignado por la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato se asigna al programa Q0303 un monto de \$ \$410,157,076.00 (Cuatrocientos Diez millones Ciento Cincuenta y Siete mil Setenta y Seis pesos 00/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Lograr la cobertura al 100% en infraestructura educativa en nivel básico en el estado de Guanajuato.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Atender la cobertura de la infraestructura física educativa en espacios requeridos en el nivel de educación básica en todo el estado, a través de la concurrencia de inversión
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Llevar a cabo la ejecución de las obras de infraestructura para la educación básica

*Matriz de Marco Lógico del Q0303 Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/
Elaborado por: INIFEG/Fuente: Documento interno de INIFEG*

5. Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El Q0303 identifica el problema que busca abordar en documentos como árbol de problemas y diagnóstico dentro de los cuales se cuenta con dos de los elementos que contempla la pregunta:

El problema prioritario se formula como un hecho negativo pero a la vez, como una situación que puede ser atendida:

“Cobertura insuficiente en la educación básica”.

Ya que mencionan en 4.- DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

Para que todas y todos los mexicanos puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje. No obstante, en el país existe un número importante de planteles educativos que no cuentan con los estándares mínimos para asegurar el aprendizaje.

La infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan un grave rezago que se agudiza ante la falta de mantenimiento, haciéndolas proclives a ser afectadas por fenómenos naturales y sociales. El desarrollo e inversión en este rubro han sido deficientes, insuficientes e inadecuados en las últimas tres décadas, situación que vulnera el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación de calidad. Al ser factores fundamentales para el quehacer educativo, se necesitan espacios dignos, iluminados, ventilados y con el equipamiento suficiente para desarrollar las dinámicas educativas cotidianas.(DOF,2020:PSE2020-2024)

- Se define la población que tiene el problema en el Documento interno Metodología del cálculo de la población.

La **población potencial** a la cual se enfoca la atención por parte del FAM, es en general a todos niños y niñas entre las edades de 5 a 14 años, que son quienes están dentro de la edad de educación básica, correspondiente a preescolar, primaria y secundaria.

Sin embargo, a esto se agrega que no se establece o bien redacta el plazo para revisión y actualización del diagnóstico del problema por lo cual se realiza la siguiente recomendación.

Recomendación:

Establecer en los documentos Diagnósticos los plazos de **revisión y actualización** del programa Q0303 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre la “Cobertura insuficiente en la educación básica”.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

Redactar la problemática del “árbol de problemas” incluyendo la población objetivo como se pide en la metodología de CONEVAL:

1. Para su construcción:

- Tener claro cuál es el problema que busca resolver.
- El problema debe ser único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación.
- El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución (ejemplo).
- Incorrecto: Faltan becas.
- Correcto: Alta tasa de deserción escolar.

2. Redacción: población objetivo + el problema identificado.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

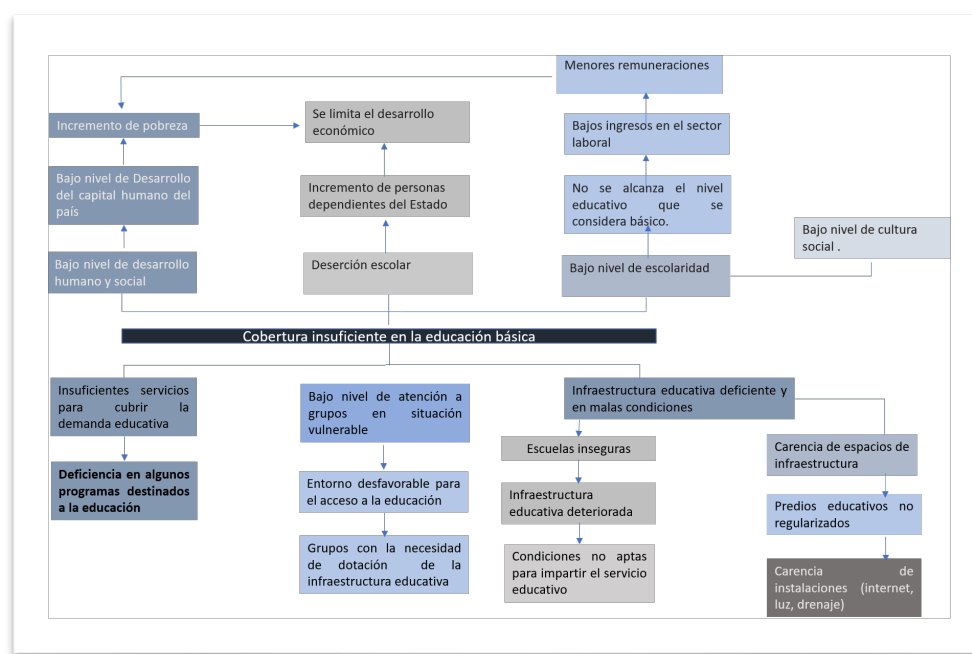
- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Como se menciona previamente se cuenta con documentos que incluyen el diagnóstico y árbol de problemas y objetivos en los que se contemplan tres de los criterios que se enuncian en la pregunta:

- Causas, efectos y características del problema son desglosadas en el Árbol de problemas.



Árbol de problemas Q0303 Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por INIFEG/Obtenido de: Registros internos de INIFEG.

- **Cuantificación y características de la población se desarrollan en el documentos con las siguientes características:**

Población potencial del Estado de Guanajuato.

Población	CANTIDAD
Población de 5 a 9 años que asiste a la escuela. Censo 2020	500,173
Porcentaje de la población de 10 a 14 años que asiste a la escuela. Censo 2020	518,726

- Ubicación territorial de la población que presenta la necesidad (Documento metodología para el cálculo de la población). Acorde a la información revisada sobre el documento Evaluación de Diagnóstico y Diseño 2020 Fondo de Aportación Múltiple (Registros internos). En el Sistema de evaluación al Desempeño se menciona la Población Potencial para ser atendida en el Estado de Guanajuato, mediante las acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), a continuación, se enuncian esta población, la cual oscila de los 3 a los 14 años de edad en el Estado de Guanajuato.

Proyecto Específico	II.1.1 - Cobertura de educación básica
Población Objetivo o Área de Enfoque:	Alumnos matriculados y no matriculados en el tipo de educación básica
Características de la Población Objetivo:	Población proyectada a mitad del año 2015 en el rango de 3 a 14 años de edad (1,363,956 habitantes de 3 a 14 años de edad)
Localización Geográfica:	Territorializable
ABASOLO, ACAMBARO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, APASEO EL ALTO, APASEO EL GRANDE, ATARJEA, CELAYA, MANUEL DOBLADO, COMONFORT, CORONEO, CORTAZAR, CUERAMARO, DOCTOR MORA, DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, HUANIMARO, IRAPUATO, JARAL DEL PROGRESO, JERECUARO, LEON, MORELEON, OCAMPO, PENJAMO, PUEBLO NUEVO, PURISIMA DEL RINCON, ROMITA, SALAMANCA, SALVATIERRA, SAN DIEGO DE LA UNION, SAN FELIPE, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN JOSE ITURBIDE, SAN LUIS DE LA PAZ, SANTA CATARINA, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SANTIAGO MARAVATIO, SILAO DE LA VICTORIA, TARANDACUAO, TARIMORO, TIERRA BLANCA, URIANGATO, VALLE DE SANTIAGO, VICTORIA, VILLAGRAN, XICHU, YURIRIA	

A esto se agrega que no se cuenta con los plazos para revisión y actualización en los documentos como se expuso en la pregunta anterior.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

“Sí”

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, en donde indica que esta justificación es consistente con el diagnóstico del problema, por lo cual se anexa una puntuación de nivel dos, por otra parte, la evaluación contempla dos aspectos más los cuales actualmente no se anexan en los documentos normativos y son: los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo e incluir evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

A continuación se expone parte de la justificación del programa (documento interno 7.- JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y/O EMPIRICA):

La cobertura educativa en el Estado busca impartir un servicio educativo de calidad, para ello la infraestructura es uno de los componentes que contribuyen indudablemente; sin embargo, existen distintos factores que van desencadenando situaciones que no contribuyen a la consolidación y construcción de los centros educativos; como lo son las condiciones de infraestructura desfavorables y la falta de regularización en acreditación de predios. El deterioro de las escuelas se debe a que existen planteles que no han recibido mantenimiento y que carecen de los servicios básicos de luz, agua y drenaje. En efecto existe un impacto en el incremento al abandono escolar por falta de seguridad.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

De conformidad con los artículos 26 y 38 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la administración Pública Federal, corresponde a la SEP en el marco de las

atribuciones, vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al sistema educativo nacional; así como ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo establecido por el Artículo 3º Constitucional.

Asimismo, la ley General de Educación establece en el artículo 12 fracción XII, que a la SEP le corresponde “...Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional atendiendo las directrices emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y participar en las tareas de evaluación de su competencia de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita dicho organismo...”

Por su parte, la LCF (Capítulo V), establece que las aportaciones federales son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de las Entidades Federativas y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación la propia LCF dispone para los 8 Fondos descritos de la misma.

En ese sentido, la fracción V del artículo 25 de la LCF, considera el Fondo de Aportaciones Múltiples, el cual se destinará exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social, así como la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación del tipo básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel; considerando la distribución en dichos rubros prevista en el artículo 40 de la propias LCF.

los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo e incluir evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Recomendación:

1. **Incluir en el documento de la justificación** la evidencia de los efectos positivos que se atribuyen a los beneficios y/o apoyos que se otorgan a la población, en donde se pueden basar en el siguiente anexo pero agregando todas aquellas cualidades que se obtienen por medio de la intervención del Q0303:

En base al siguiente anexo de la justificación “Todo lo **negativo se exponerlo de manera positiva**” de forma en que expresen los objetivos obtenidos por medio de la intervención:

- Condiciones de infraestructura desfavorables.
- Falta de regularización en acreditación de predios.
- El deterioro de las escuelas se debe a que existen planteles que no han recibido mantenimiento y que carecen de los servicios básicos de luz, agua y drenaje.
- En efecto existe un impacto en el incremento al abandono escolar por falta de seguridad.

2. E Incluir la evidencia(s) (nacional o internacional) del porque la intervención que esta efectuando el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“Si”.

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Por medio de lo establecido en la Matriz de Marco Lógico el Propósito del “Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples” y la entrevista del cuestionario de la evaluación de Consistencia y Resultado 2021 pregunta 6 mencionan que “Con fundamento en la normatividad, planes y programas, está vinculado con los objetivos de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Guanajuato 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024) considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024).
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024).

Propósito del programa Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples 2021.	Atender la cobertura de la Infraestructura Física Educativa en espacios requeridos en el nivel de educación básica en todo el estado, a través de la concurrencia de inversión.
--	---

Matriz de Marco Lógico del programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2021/Elaborado por INIFEG/ Fuente: Registros internos de INIFEG

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 3 Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. Párrafo adicionado DOF 15-05-2019.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021) Obtenido de : http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/L_080520.pdf

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
1. Política y gobierno.	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar,	Descripción del objetivo.
		Mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas “Benito Juárez”, Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables “Sembrando Vida”, de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Obtenido de: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040		
Dimensión	Línea estratégica.	Descripción del objetivo.
Humano y social	1.2 EDUCACIÓN PARA LA VIDA.	Asegurar la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad. Asimismo, fomentar la activación física, el deporte y la cultura como medios de expresión y de realización.

Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). “Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040. Construyendo el futuro, Gobierno del Estado de Guanajuato. Recuperado de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Programa de Gobierno 2018- 2024	
Fin gubernamental.	Objetivos, estrategias y acciones.
3.1. Transformar la educación en Gto.	En el 2024, la educación integral en Guanajuato, con competencias, valores, cultura y deporte, se ha transformado, ofreciendo servicios educativos de calidad para todos, incrementando significativamente la escolaridad, el número de egresados de educación media superior y superior, así como fomentando y fortaleciendo la cultura científica y tecnológica en la sociedad. La oferta formativa en el estado es un apoyo a la mentefactura y a la industria 4.0.

Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Programa de Gobierno 2018 – 2024. Indicadores de Desempeño. Recuperado de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2019_GOBIERNO_GTO_Programa_gobierno_2018-2024.pdf

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION 2020-2024.
Entornos educativos dignos y sana convivencia.
Para que todas y todos los mexicanos puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Obtenido de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de lo establecido en la pregunta previa así como la revisión de los elementos que desarrolla el programa y; en base a la entrevista realizada en el cuestionario de evaluación 2021: El plan Nacional de Desarrollo, establece el punto 3. Economía. Política y Gobierno, en el tema específico de “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar”.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
1. Política y gobierno.	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar,	Descripción del objetivo.
		Mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas “Benito Juárez”, Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables “Sembrando Vida”, de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Obtenido de: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la estructura del programa y en base a la entrevista realizada en la pregunta 9 de dicho cuestionario 2021:

Se abarcan objetivos, como el Objetivos de Desarrollo de Milenio 2, es decir, “Lograr la enseñanza primaria universal” en el que cual la meta es “Asegurar que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”.

Y en el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se tiene como objetivo principal “Poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030”. Uno de los objetivos y con el que se colabora es el de “educación de calidad”.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Conforme a los elementos establecidos en se encuentran las definiciones de la potencial y objetivo, en documentos sobre la metodología del cálculo de la población y cuentan con la siguiente información y características:

Población potencial
La población potencial a la cual se enfoca la atención por parte del FAM, es en general a todos niños y niñas entre las edades de 5 a 14 años, que son quienes están dentro de la edad de educación básica, correspondiente a preescolar, primaria y secundaria.
Población Objetivo
La población objetivo no es constante si no variable de acuerdo con los planteles atendidos según las prioridades establecidas año con año, esta prioridad es en base al diagnóstico realizado mediante la Cédula de Información Técnica, la cual se realiza a las escuelas con solicitud de atención.

Poblaciones del Q0303 Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por: INIFEG/Fuente: Metodología para la cuantificación (documento interno)

Características solicitadas en la pregunta:

Población	Potencial	Objetivo
Cuantificada	Si	No
Unidad de medida	No	No
Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	Registros de INEGI Falta el proceso o bien medido de obtención.	Es obtenida se obtiene de acuerdo a los planteles atendidos según las prioridades establecidas año con año, esta prioridad es en base al diagnóstico realizado mediante la Cédula de Información Técnica.
Plazo para su revisión y actualización	No	Es obtenida se obtiene de acuerdo a los planteles atendidos según las prioridades establecidas año con año , esta prioridad es en base al diagnóstico realizado mediante la Cédula de Información Técnica.

La población potencial esta cuantificada por medio de los registros de INEGI desagregada por sexo y; la población objetivo no contiene cuantificación ya que se menciona que esta es obtenida se obtiene de acuerdo a los planteles atendidos según las prioridades establecidas año con año, esta prioridad es en base al diagnóstico realizado mediante la Cédula de Información Técnica.

Fuentes de información: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=00600010&ag=11#D006000100020#divFV6207019026>, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados> y http://sineg.guanajuato.gob.mx/obras_new/

Plazo para revisión de la población objetivo se lleva acabo de acuerdo con los planteles atendidos según las prioridades establecidas año con año. (Metodología de las poblaciones documento interno)

Recomendación:

Definir en el documento de la Metodología del cálculo de la población potencial y objetivo del Q0303 la:

- Unidad de medida utilizada para calcular ambas poblaciones (operación matemática utilizada sumas, restan, porcentaje)
- Cuantificación de la población objetivo.
- Plazo para revisión y actualización de la población potencial.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM expone y sustenta información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) con los elementos que requiere la interrogante:

- **Incluye características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.** Cuenta con un formato el cual es la cédula de Información Técnica en su primera página de información menciona la matrícula general de cada plantel, así como los docentes del mismo. En el contenido de la hoja 1, se conocen los datos generales del plantel, así como la matrícula de alumnos de

este, los cuales son los beneficiarios directos, cantidad de docentes, grupos de educación, ubicación, la conformación del medio físico, así como la documentación con la que cuenta la escuela.

La importancia de contar con esta información es con la finalidad de conocer estructura del plantel.

- **El tipo de apoyo otorgado.**
- **Esta sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo en este caso el Centro de trabajo (CCT).** En la página “Obras para tu escuela” en donde el Instituto cuenta con página oficial donde es de carácter público el conocimiento de la información referente a todos los planteles trabajados por esta dependencia, donde se hace de conocimiento general, tanto las acciones, empresa e inversión de las obras. En dicha página es posible filtrar el centro de trabajo (CCT) del plantel, para obtener la información necesaria a partir del año 2016, entre la cual se encuentran los beneficiarios atendidos de cada escuela.



BÚSQUEDA DE OBRAS

Video Tutorial

Excel

Buscar: Filtra tu obra

CCT	AÑO	NOMBRE DE LA ESCUELA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO CONTRATADO	EMPRESA	ESTATUS	
11DJN4482J	2020	MANUEL CERVANTES IMAZ	VALLE DE SANTIAGO	CERRO BLANCO	\$ 0.00	SOLIS SOLIS JUAN CARLOS	EN PROCESO	VER
11EPR0306T	2020	LÁZARO CÁRDENAS	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	SANTIAGO DE CUENDA	\$ 2,187,717.28	CONSTRUCCIONES ALUN, S.A. DE C.V.	EN PROCESO	VER
11EPR0501W	2020	MIGUEL HIDALGO	SAN JOSÉ ITURBIDE	SAN JOSE ITURBIDE	\$ 1,683,045.06	BUSTOS RIVERA RICARDO	EN PROCESO	VER
11DPR3333L	2020	CONSTITUYENTE HILARIO MEDINA	LEÓN	LEON DE LOS ALDAMA	\$ 557,077.63	RAMIREZ ARREDONDO JUAN DE DIOS	EN PROCESO	VER
11DST0048H	2020	SECUNDARIA TECNICA NUM. 17	SALVATIERRA	SAN NICOLAS DE LOS AGUSTINOS	\$ 909,443.72	MEDINA MEDINA FRANCISCO JOSE	EN PROCESO	VER
11DPR3429Y	2020	EDUARDO SOTO INNES	SALAMANCA	SALAMANCA	\$ 1,788,576.48	ORDI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EN PROCESO	VER
11DPR1951H	2020	GENERAL EMILIANO ZAPATA	SAN MIGUEL DE ALLENDE	PUENTE DEL CARMEN	\$ 360,923.83	RODRIGUEZ PEREZ LUIS ENRIQUE	EN PROCESO	VER

Formato de padrón Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por : INIFEG/Fuente: INIFEG obtenido de <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>

- **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.** En el documento 17.- Procedimientos para la actualización de la base de datos de los beneficiarios. La actualización de planteles beneficiados se genera mediante el informe enviado de forma mensual a las diferentes delegaciones regionales del estado, donde se mencionan los contratos en su zona, así como el plano de intervención con alcances del proyecto.

De igual manera se genera un informe mensual general de las intervenciones en los planteles educativos del estado, los cuales INIFEG envía a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, cada uno de estos contratos hace mención mediante al programa al que pertenece.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

En lo que respecta a recabar información socioeconómica de los beneficiarios, este no incluye tal aspecto, ya que no es un requisito para acceder a los beneficios del programa.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

10.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento normativo del programa “Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018” (p.4-5) es posible identificar una parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado (Propósito, Componentes y Actividades) por lo cual se asigna una puntuación de nivel tres en la tabla.



CCT.- Clave de Centro de Trabajo

Cédula de Información Técnica (CIT).- Es el instrumento diseñado por el Instituto, a través del cual las instancias responsables de la infraestructura física educativa, o cualquier entidad capacitada para tal fin, realizan el levantamiento y recopilación en sitio de la información técnica necesaria para la elaboración del diagnóstico de cada uno de los planteles educativos.

DOF.- Diario Oficial de la Federación

FAM.- Fondo de Aportaciones Múltiples (No Potenciado)

Instituto.- El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

INFE.- Infraestructura Física Educativa

LCF.- Ley de Coordinación Fiscal

LGINF.- Ley General de la Infraestructura Física Educativa

Organismo(s).- El (los) Organismo(s) responsable(s) de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas

PEF.- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2018

PGO-EB.- Programa General de Obra de Educación Básica

SEP.- Secretaría de Educación Pública

SFU.- Sistema de Formato Único (de la SHCP)

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público



jóvenes cuenten con educación de calidad. En ese tenor, por medio del Modelo Educativo se reorganizan sus principales componentes para contribuir a que los estudiantes desarrollen sus potencias y afronten con éxito los retos del siglo XXI.

Componente

En ese orden de ideas, se propone como uno de los elementos centrales de la transformación educativa, poner a la escuela en el centro del sistema educativo. Este enfoque implica desarrollar mecanismos institucionales que permitan a las autoridades educativas conocer y atender con oportunidad y pertinencia las necesidades de las escuelas, esto es, el modelo busca crear una escuela renovada y fortalecida que cuente con una organización, recursos, acompañamiento, infraestructura, docentes y servicios que conviertan a las aulas en auténticos espacios de aprendizaje.

En razón de lo anterior, el Modelo Educativo 2016 publicado por la SEP¹ establece que: “La infraestructura y el equipamiento escolar están vinculados con la construcción de ambientes propicios para el aprendizaje. Por ello, las escuelas deben hacer todo lo posible por disponer de espacios adecuados para la promoción de un aprendizaje activo y colaborativo de alumnos y docentes, así como para la realización de actividades físicas y artísticas. Además, deben cumplir con las medidas de seguridad, así como mejorar las condiciones de accesibilidad para todos sus alumnos y contar con los servicios de luz, agua y sanitarios para que su comunidad escolar tenga condiciones dignas. De igual forma, las escuelas deben contar con el mobiliario suficiente y adecuado para los alumnos, incluyendo a sus estudiantes con alguna discapacidad.”

Actividades

Históricamente, las escuelas han dispuesto de recursos insuficientes para la inversión física y su operación cotidiana. Esto se debe en parte a que los esfuerzos del sistema educativo han estado concentrados en la expansión masiva de los servicios. Hoy, que se cuenta con una cobertura prácticamente universal en primaria y secundaria, es necesario cambiar el orden de prioridad. En particular, se requiere otorgar más recursos a las escuelas, primordialmente en función de su matrícula y nivel de rezago, a fin de que puedan hacer frente a sus diversas necesidades.”

El documento completo vigente (13 de marzo de 2017) del nuevo Modelo Educativo se puede consultar en la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública:

https://docs.google.com/gview?url=http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf

¹ El Modelo Educativo 2016. El planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa. SEP, primera edición 2016; pp. 30 y 31.

4. ALCANCE

Propósito

Esta Guía Operativa es aplicable a la construcción, equipamiento y rehabilitación de la INFE que se ejecuta en las entidades federativas, con recursos presupuestarios del FAM en su componente infraestructura educativa básica destinada, por ende, a los niveles educativos del tipo de educación básica preescolar, primaria y secundaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Educación y el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, en el contexto de la Reforma Educativa impulsada por el Gobierno Federal es necesario dar continuidad a la atención de sus preceptos en pro de la transformación profunda que se está dando en el sistema educativo nacional, para que los niños y

Página 5 de 36

Resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico del programa Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples/ Fuente: Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018” (p.4-5).

Es importante mencionar que, en el documento normativo interno llamado Reglas de Operación proporcionado por el programa “Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples 2021” no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Por lo cual es importante incluir la siguiente recomendación.

Recomendación:

Incluir en el documento normativo interno llamado Reglas de Operación la **redacción del resumen narrativo** del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que el programa desarrolle en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a lo largo del tiempo con la finalidad de estar en concordancia con los elementos que se contemplan en la pregunta 10 de los términos de referencia en la presente evaluación regida por CONEVAL.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

“Sí”

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa actualmente cuenta con fichas técnicas a nivel Componente y Actividad con las siguientes características:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
- Línea base, cabe mencionar que la línea base no es la correcta según la metodología de CONEVAL ya que esta redactada igual que la meta. Por otro lado los medios de verificación utilizados son registros internos por lo cual no cualquier persona podrá tener acceso y en algunos otros son registros en el SED que implicaría el mismo contexto sobre la accesibilidad.

Recomendación:

1. Reevalorar con la Metodología de CONEVAL los datos expuestos en las fichas técnicas sobre:

- **La línea base**, del nivel **Componente y Actividad** ya que esta no es la correcta según la metodología de CONEVAL puesto que fue redactada igual que la meta.
- Por otro lado los **medios de verificación** utilizados son registros internos por lo cual no cualquier persona podrá tener acceso y en algunos otros son registros en el SED que implicaría el mismo contexto sobre la accesibilidad.

2. Integrar las fichas técnicas de nivel **Fin y Propósito** sobre la Matriz de Indicadores de Resultado, con los elementos que establece la metodología en la pregunta número 11 y 12 con:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Conforme a los lineamientos que establece CONEVAL los cuales se pueden consultar en los siguientes documentos para su elaboración:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

En el *Anexo 4 “Indicadores”*.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Cómo se menciona en la pregunta previa, primero que nada el programa solo cuenta con fichas a nivel Componente y Actividades por lo tanto se asigna una puntuación con un rango del 0 al 49% en las cuales se tienen elementos sobre el inciso a) de la pregunta **Unidad de medida**.

Sin embargo, no se puede considerar que estén orientadas a alcanzar el desempeño ya que todas se establecen con un 100% pero no especifican la línea base de donde parte la meta como lo sugiere CONEVAL.

Por este mismo motivo no es posible considerar si las metas tienen las características en donde con el tiempo son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa establecido en el inciso c).

Anexo 5 “Metas del programa”.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la entrevista realizada en el cuestionario de la presente metodología el programa señala no tener complementariedad y/o coincidencia con algún otro.



Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Por medio de los documentos establecidos en las **Fichas técnicas de monitoreo** en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y lo referido en la entrevista realizada en el cuestionario 2021 de la evaluación en la pregunta 33 los responsables del programa mencionan que cuentan con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que “Se genera año con año como una **cartera de proyectos a atender para el siguiente ejercicio fiscal**, donde se priorizan las acciones de los mismos y se apega al monto disponible del programa, las cuales deben atenderse antes de finalizar el ejercicio fiscal en curso” de esta forma es como se establece el plan estratégico con las características de la pregunta:

Estos elementos son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, se cuenta con un procedimiento para su elaboración.

En cuanto al inciso b y c estos se cumplen por medio del establecimiento de la Matriz de Marco Lógico en los cuales contemplan los alcances que tendrá el programa promedio del Fin y propósito en un horizonte de mediano y largo plazo.

Sin embargo, en lo que respecta a los indicadores para medir estos dos elementos sobre el Fin y Propósito cómo se menciona en las preguntas relacionadas a el seguimiento de los indicadores 11 y 12 aun no se cuenta con ellos.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Como se indico en la pregunta previa manifestado por el personal en la entrevista por medio del cuestionario de evaluación el programa, cuenta con planes de trabajo anuales los cuales tienen tres de los elementos de la interrogante:

“Se generan año con año una cartera de proyectos a atender para el siguiente ejercicio fiscal, donde se priorizan las acciones de los mismos y se apegan al monto disponible del programa, las cuales deben atenderse antes de finalizar el ejercicio fiscal en curso”.

Siguen un procedimiento establecido en el documento sobre el manual de procedimientos de planeación, programación y presupuestación del Instituto de Infraestructura física educativa de Guanajuato.

Por medio de lo que se desglosa en este documento se encuentran incluidos los principales procesos del programa.

A esto se agrega que, en el manual de procesos así como en el documento de metas no se incluye el pronóstico a futuro, si no más bien se encuentran las acciones que se van realizando y las que se llevaron a cabo en los años previos.

Recomendación:

Anexar en el manual de procesos y/o el documento de metas las **acciones** que se llevaron a cabo en el ejercicio fiscal.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

“Si”

Nivel	Criterios
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Este apartado habla sobre la utilización de informes de evaluaciones externas en este caso el programa cuenta con una valoración sobre Diagnóstico y Diseño en el 2020 y en base a la valoración del 2021 que actualmente se está realizando el programa cuenta con criterios como:

- Estas son llevadas a cabo de manera institucionalizada, es decir, se sigue un procedimiento establecido en un documento.
- De manera consensada en la cual participan operadores, personal de la unidad de planeación y evaluación los cuales quedan registrados en los escritos sobre los reportes finales y seguimiento a las recomendaciones.
- Conforme a el documento de las metodologías utilizadas estas se “utilizan para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y resultados”.
- De manera regular, en base a la realizada en 2020 y la actual del 2021.

Sin embargo, cabe mencionar que actualmente por los tiempos en los que se desarrollan estas etapas sobre las recomendaciones, no se cuenta con un documento oficial en el SIMEG que señale de forma específica la evidencias de las características establecidas sobre ellos.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

“No”.

Cómo se indico en la pregunta previa el programa tiene una evaluación de Diseño del año pasado y en ella aún no se encuentran en documentos sobre el SIMEG los porcentajes que han sido solventadas estas recomendaciones realizadas.

Por lo cual no es posible asignar una puntuación a este elemento como lo indican los Términos de Referencia actuales.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Como se indico en las preguntas previas no se encuentran actualmente documentos oficiales sobre los Aspectos susceptibles de mejora sobre la valoración de Diagnóstico y Diseño en el SIMEG, sin embargo, en esta interrogante permiten los Términos de Referencia consultar informes finales de las evaluaciones realizadas, en este caso por medio del análisis que se ha llevado acabo en la presente evaluación y las recomendaciones realizadas en la valoración de Diseño 2020 se encuentran establecidas 2 de las recomendaciones realizadas.

La cual es la número:

3: Manifestar en su documento sobre la metodología del cálculo de la población, el plazo para revisión y actualización de la población potencial. A pesar de ello, aún cuenta con áreas de desarrollo.

8: Establecer en un documento oficial por ejemplo, el manual de operación el (los) mecanismos para la depuración y actualización de la base de datos de la información sistematizada sobre la demanda de apoyos (padrón de obras realizadas en las escuelas).

Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha venido citando actualmente no se encuentra con un documento oficial sobre las acciones que se llevan acabo con la evaluación de Diseño 2020; sin embargo, acorde a la valoración realizada este año 2021 sobre algunos de los documentos que se solicitan en los Términos de Referencia sobre este programa, se encuentra que las siguientes recomendaciones aun no han sido solventadas.

1: Incluir en el diagnóstico interno la referencia y características de los hallazgos encontrados por el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y la Secretaría de Educación Pública (Programa Sectorial Derivado Del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024) sobre la necesidad que busca resolver “Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples”.

2: Definir el plazo para revisión y su actualización del diagnóstico (Entendiéndose como **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados).

4: Establecer en su estrategia de cobertura los alcances a mediano y largo plazo que tendrá el programa en su Objetivo General “La política educativa de la presente administración se centrará en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para alcanzar dicho propósito el Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación” (DOF, 2019: art. 3).

(Se entenderá por mediano plazo que abarque la presente administración y largo plazo que trascienda la administración).

5: Especificar en la *redacción* de la **población objetivo** la población a atender (rangos de edades y etapa del desarrollo humano que se atiende) ya que la definición con la que cuenta en este momento esta enfocada en el proceso de selección más no en las características de las personas que serán beneficiadas.

Redacción actual:

La población objetivo se atiende con base a las necesidades detectadas acuerdo con las necesidades, en nuestro proceso de planificación, se definen y evalúan los planteles mediante el levantamiento físico de información técnica cuyo objetivo es validar o invalidar la procedencia de las acciones, a partir de lo cual se planea, se programa, se presupuesta, se elabora el expediente técnico, se contratan y se ejecutan las obras con la finalidad de que las escuelas cuenten con espacios educativos en virtud de atender la demanda escolar; a la vez que, se seleccionan los medios apropiados para lograr en tiempo, costo y especificaciones la construcción de infraestructura (No. 45. Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (PED 2040). Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2 de marzo del 2018).

6: Anexar en el documento normativo los objetivos específicos que tendrá el programa los cuales sirven como una guía sobre la forma en cómo será abordado el trabajo, presentan a detalle las metas del proyecto o bien identifican los pasos a seguir para cumplir el objetivo general.

7: Incluir los procedimientos sobre la selección de beneficiarios y/o proyectos, así como los formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del FAM **accesible en su página oficial** ya que estos procedimientos solo se encuentran de forma interna y en la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018.

9: Lo que respecta al apartado de la Matriz de Indicadores de Resultado: Redactar el “Componente” como un resultado logrado por ejemplo “Ejecución de las obras de

infraestructura para la educación básica entregadas”.

Redactar el propósito como una situación alcanzada por ejemplo: “Se *realizo* la cobertura de la infraestructura física educativa en espacios requeridos en el nivel de educación básica en todo el estado, a través de la concurrencia de inversión”.

Establecer periodos de medición en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) acorde a lo descrito por CONEVAL en el Componente y Actividades, ya que están plasmados para hacer las mediciones de **forma anual**, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.

Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.

Propósito: mediano plazo. Fin: largo plazo.

Describir los medios de verificación del Propósito, Componentes y Actividades con:

- Nombre completo del documento que sustenta la información.

- Nombre del área que genera o publica la información.

- Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Manual para el diseño y construcción de indicadores 2013 p. 53

- Dichas fuentes deben ser públicas y deben permitir que sujetos ajenos a la operación del programa puedan replicar los indicadores.

Guía para la elaboración de la Matiz de Indicadores para resultado p. 17

Redactar en el documento normativo Evaluación de Diagnóstico y Diseño 2020 Fondo de Aportación Múltiple (FAM) la **redacción del resumen narrativo** del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que el programa desarrolla de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR).

Incluir los mismos Indicadores de los registros del SED en la Matriz de Marco Lógico del programa ya que estos se encuentran redactados de forma correcta.

Desarrollar la Ficha técnica a nivel de Fin y Propósito con las siguientes características:

- Nombre.

- Definición.

- Método de cálculo.

- Unidad de Medida. •Frecuencia de Medición. •Línea base.

- Metas.

- Comportamiento del indicador.

Del **Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores**. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

10: Incluir en la justificación teórica y empírica si existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo y manifestar en este mismo documento de la justificación si es que existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

11: Establecer en sus documentos normativos también la definición de la población atendida (Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal).

12: Incluir la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018 en la página electrónica del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato de manera accesible, a menos de tres clics, en la cual la población en general pueda tener acceso al documento normativo del programa.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Con base a la información que actualmente se cuenta sobre los resultados de la Evaluación de Diseño 2020 y la presente valoración es importante llevar acabo las recomendaciones realizadas, para que el programa tenga un impacto en el Diseño, Matriz de Indicadores de Resultado, y las poblaciones potenciales y objetivo (a nivel redacción y método de cálculo).

En este contexto, y en base a las observaciones realizadas, por medio de los sugerido en la pregunta 20 de la evaluación. Se sugiere que la **valoración de procesos** es la que pueda brindar información para contribuir a la mejora de la gestión operativa del programa. Ya que esta analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente y así contribuir al mejoramiento de la gestión.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM recolecta información de dos de los aspectos que se integran en este segmento por lo cual se afina una puntuación de nivel dos en la tabla:

- Conforme a la alineación y propósito del programa sobre “Atender la cobertura de la Infraestructura Física Educativa en espacios requeridos en el nivel de educación básica en todo el estado, a través de la concurrencia de inversión” se registra información sobre su vinculación con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024). En el que se cuenta con indicadores de medición basados en el nivel Fin en el documento de la Matriz de Marco Lógico En la línea 3.1, 3.1.1 a continuación:

Actualización del Programa Sectorial Educación de Calidad 2018-2024		
Línea Estratégica 3.1 Incremento de la cobertura en todos los niveles educativos		
OBJETIVO 3.1.1: Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en todos los niveles educativos (proveniente de la estrategia 3.1.1)		
		ALINEACIÓN ODS 4 a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
INDICADOR Porcentaje de escuelas públicas de todos los niveles educativos con acciones de infraestructura y/o equipamiento	Meta Lograr que el 55% de las escuelas públicas de todos los niveles educativos cuenten con acciones de infraestructura y/o equipamiento.	Responsable SEG

- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo se encuentran en la página [http:// www.inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php](http://www.inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php) en el padrón de obras realizadas las cuales incluyen información del año realizado así como el estatus de este.

COT	AÑO	NOMBRE DE LA ESCUELA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO CONTRATADO	EMPRESA	ESTADO
10000001	2019	ANSELMO VERGARA RAMÍREZ	VALLE DE SANTO	VALLE BLANCO	\$ 1,100,000.00	CONSTRUCCIONES ALCAZAR S.A. DE C.V.	EN PROCESO
10000002	2019	LADINO CÁRDENAS	SAN PEDRO DE ARRIAGA	SAN PEDRO DE ARRIAGA	\$ 1,100,000.00	CONSTRUCCIONES ALCAZAR S.A. DE C.V.	EN PROCESO
10000003	2019	MIQUEL MORALES	SAN JOSÉ GUAYABO	SAN JOSÉ GUAYABO	\$ 1,100,000.00	CONSTRUCCIONES ALCAZAR S.A. DE C.V.	EN PROCESO
10000004	2019	CONSTITUCIÓN ALVARO MEDINA	LEÓN	LEÓN DE LOS ALAMOS	\$ 1,100,000.00	CONSTRUCCIONES ALCAZAR S.A. DE C.V.	EN PROCESO
10000005	2019	SECUNDARIA TECNOLÓGICA 17	SALAMANCA	SAN NICOLÁS DE LOS RÍOS	\$ 1,100,000.00	CONSTRUCCIONES ALCAZAR S.A. DE C.V.	EN PROCESO
10000006	2019	EDUARDO GÓMEZ RAMÍREZ	SALAMANCA	SALAMANCA	\$ 1,100,000.00	CONSTRUCCIONES ALCAZAR S.A. DE C.V.	EN PROCESO
10000007	2019	GENERAL EMILIANO ZARZA	SAN MIGUEL DE ALLENDÉ	PUNTO DEL CAMINO	\$ 1,100,000.00	CONSTRUCCIONES ALCAZAR S.A. DE C.V.	EN PROCESO

Padrón del programa Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/ Elaborado por INIFEG/ Fuente: <http://www.inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>

Sin embargo, por la naturaleza del programa y acorde a su manual operativo no son utilizados los dos elementos en los incisos c) y d), en donde se solicita Las características socioeconómicas de sus beneficiarios como las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población que si lo es.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño por medio de los indicadores registrados a nivel Componente y Actividad en el **Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)** y los registros sobre su avance en las **Fichas de monitoreo** de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Estado de Guanajuato (SEDESHU: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) esta se puede considerar como:

- Es oportuna,
- Confiable, sistematizada y permite medir la gestión de estos indicadores y actualizada cada mes en el SED y cada trimestre en la SEDESHU.

A esto se agrega que cuenta también con una **encuesta de satisfacción de los usuarios de planteles educativos** en la cual mencionan en el documento interno del punto número “26.- Metodología e instrumentos así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas”, en el cual se refiere que “Semestralmente se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios de los planteles atendidos con obra terminada, pero debido a la actual pandemia y la falta de personal haciendo uso de los inmuebles, no han podido actualizarse dichas encuestas.

Se tiene como último resultado las encuestas realizadas en el 2019”.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Mediante la información incluida en los documentos del Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM se establecen tres de los elementos que requiere la pregunta sobre la cobertura que contempla el programa en donde:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo a través de la Matriz de Marco Lógico.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

A pesar de ello, en lo que respecta a las metas de cobertura anual no representa un cálculo, número específico a cumplir que permita tener una línea base de la que parten en el ejercicio fiscal.

Población objetivo	La población objetivo no es constante si no variable de acuerdo con los planteles atendidos según las prioridades establecidas año con año, esta prioridad es en base al diagnóstico realizado mediante la Cédula de Información Técnica, la cual se realiza a las escuelas con solicitud de atención. (Doc interno metodología para el cálculo de la población).
Cobertura	En los 46 municipios de Estado de Guanajuato.
Meta anual	La meta programada se encuentra sujeta al monto disponible e identificación de las necesidades de los planteles. La meta anual es atender la totalidad de planteles pronosticados en el año anterior para atender la matrícula existente o la matrícula por apertura.

Horizontes a mediano y largo plazo:

Fin (MML): Lograr la cobertura al 100% en infraestructura educativa en nivel básico en el estado de Guanajuato.

Propósito (MML): Atender la cobertura de la infraestructura física educativa en espacios requeridos en el nivel de educación básica en todo el estado, a través de la concurrencia de inversión.

Cobertura del Q0303 Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por INIFEG/Obtenido de: Documentos internos de INIFEG.

Recomendación:

Como se menciona en la pregunta 15 sobre los planes de trabajo especifica las metas de cobertura anual, ya que la definición sobre las metas no representa un cálculo o número en específico a cumplir que permita tener una línea base de la que parten en el ejercicio.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Como se menciona en la pregunta previa el programa cuenta con una cobertura la cual incluye la siguiente información para identificar la población objetivo basada en sus documentos:

Población objetivo	La población objetivo no es constante si no variable de acuerdo con los planteles atendidos según las prioridades establecidas año con año, esta prioridad es en base al diagnóstico realizado mediante la Cédula de Información Técnica, la cual se realiza a las escuelas con solicitud de atención. (Doc interno metodología para el cálculo de la población).
Criterios de selección	Se lleva a cabo por medio del Manual de procesos y procedimientos, en el procesos de validación de dictámenes de verificación a particulares Instituto de Infraestructura física Educativo de Guanajuato. Clave PR/DP/VA-01
Cobertura	En los 46 municipios de Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	Focalización. el nivel de focalización con base en un indicador acerca de la cantidad de proyectos que inciden en zonas identificadas en situación de pobreza, marginación o exclusión social. • Distribución de proyectos por nivel educativo en zona de atención prioritaria. • Beneficiarios directos y distribución por edades en zonas de atención prioritaria. • Cobertura geográfica por municipios en zonas de atención prioritaria. (Documento interno cobertura)

Meta anual	La meta programada se encuentra sujeta al monto disponible e identificación de las necesidades de los planteles. La meta anual es atender la totalidad de planteles pronosticados en el año anterior para atender la matrícula existente o la matrícula por apertura.
Horizontes a mediano y largo plazo:	Fin (MML): Lograr la cobertura al 100% en infraestructura educativa en nivel básico en el estado de Guanajuato. Propósito (MML): Atender la cobertura de la infraestructura física educativa en espacios requeridos en el nivel de educación básica en todo el estado, a través de la concurrencia de inversión.

Cobertura del Q0303 Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por INIFEG/Obtenido de: Documentos internos de INIFEG.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

A continuación, se muestra la Tabla del total de planteles atendidos en el año 2021, así como los tres años anteriores al mismo, los cuales fueron atendidos con recurso FAM.

Tipo de población	2018	2019	2020	2021 (en proceso de atención agosto)	2021 (Pronosticado)
P. Potencial (Total de planteles en el estado de Guanajuato de educación básica- SEG)	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170
P. Objetivo (Total de planteles que solicitaron ser beneficiados con recurso FAM hasta la fecha - PETICIONES)	364	902	271	110	110
P. Atendida (Planteles atendidos en nivel básico con recurso FAM)	115	156	191	80	157
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	31.59%	17.29 %	70.47%	72.72%	----

A continuación se expone la Evolución de la Cobertura de los beneficiarios directos, resultado de estas intervenciones, corresponden a los planteles antes mencionados.

Tipo de población	2018	2019	2020	2021 (en proceso de atención agosto)	2021 (Pronosticado)
P. Potencial (Total de niños en el estado de Guanajuato en edad de 5 a 14 años- INEGI)	1,141,467	1,141,467	1,096,846	1,096,846	1,096,846
P. Objetivo Total de niños que asisten a la escuela de nivel básico - INEGI)	1,078,686	1,078,686	1,018,899	1,018,899	1,018,899
P. Atendida (Matrícula de estudiantes que asisten a los planteles atendidos -INIFEG)	26,567	43,928	57,656	23,892	48,778
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	2.46%	4.07%	5.65%	2.34%	4.78%

De acuerdo a los registros atendidos basados en el padrón de beneficiarios fueron personas provenientes de los diversos municipios del Estado de Guanajuato con las siguientes características:

Nombre del Estado.	GUANAJUATO
Nombre Municipio.	ABASOLO, ACÁMBARO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, APASEO EL GRANDE, CELAYA, CORTAZAR, DOCTOR MORA, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, IRAPUATO, JARAL DEL PROGRESO, LEÓN, PURÍSIMA DEL RINCÓN, ROMITA, SALAMANCA, SAN DIEGO DE LA UNIÓN, SAN FELIPE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SAN JOSÉ ITURBIDE, SAN LUIS DE LA PAZ, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SANTIAGO MARAVATIO, SILAO DE LA VICTORIA, VALLE DE SANTIAGO.
Total.	24 MUNICIPIOS ATENDIDOS HASTA AGOSTO 2021 36 LOCALIDADES ATENDIDAS HASTA AGOSTO ALGUNOS PLANTELES QUE SE ATIENDEN ESTAN UBICADOS EN CABECERA MUNICIPAL, POR LO TANTO NO VIENEN ENUMERADOS EN LAS LOCALIDADES.
Niñas.	11,779
Niños.	12,113
Niñas, niños y adolescentes de 5-14 años 11 meses	23,892
Indígenas	N/A (SE ATIENDE ESTA POBLACIÓN, PERO NO SE CONTABILIZAN)
No indígenas.	N/A (SE ATIENDE ESTA POBLACIÓN, PERO NO SE CONTABILIZAN)
Personas con discapacidad.	43 ALUMNOS

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y en el Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

Tema IV. Operación del programa.

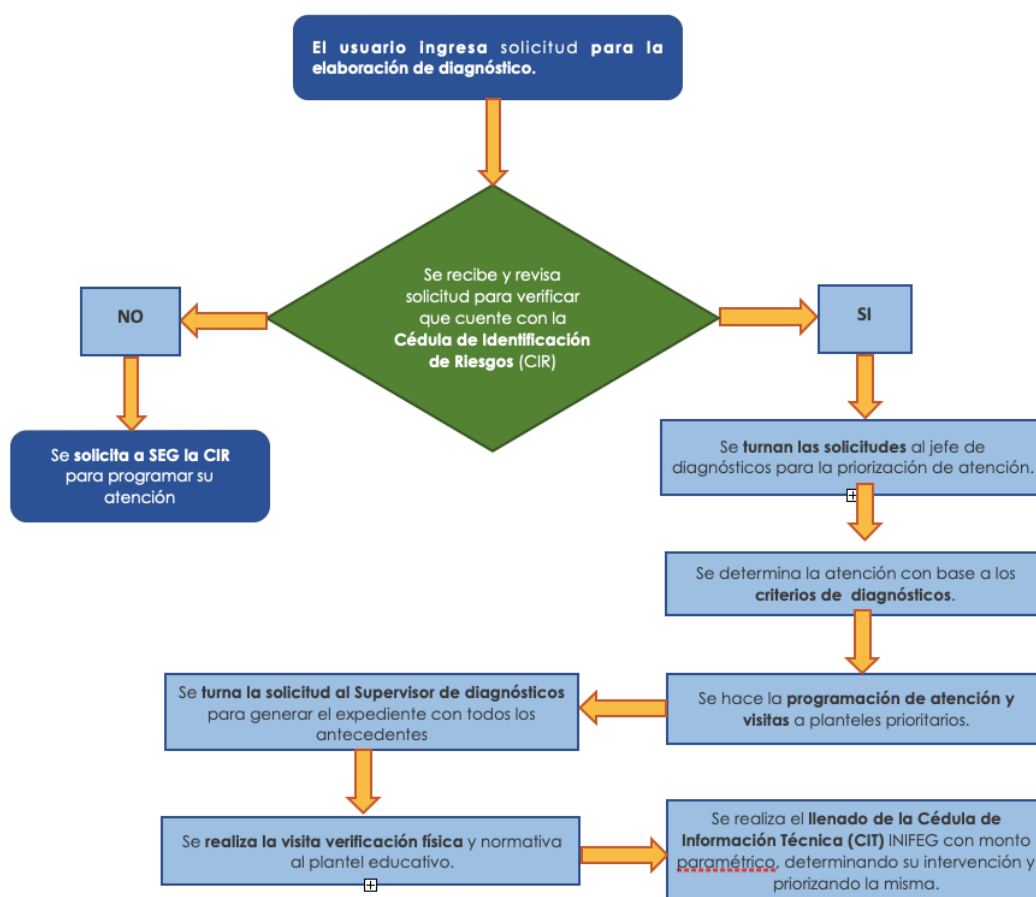
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

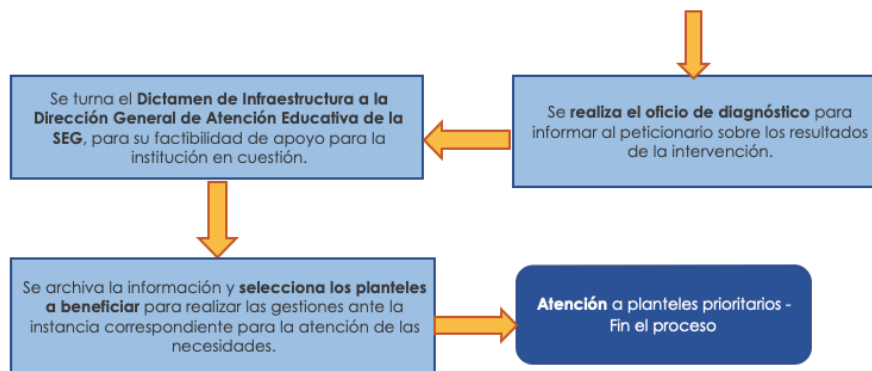
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

El programa cuenta con el diagrama de flujo del proceso general para la entrega de apoyos a las instancias en el cual se incluyen los pasos sobre el proceso de atención:

27.- DIAGRAMA DE FLUJO PARA ENTREGA DE APOYO.





Carpeta 19.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

A continuación se muestra el Manual de procedimientos del INIFEG, el cual es aplicable para el programa FAM.

INIFEG		Clave: PR/DP/PY - 01	
PROCEDIMIENTO		Fecha de Actualización: 01/10/2020	
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN		Próxima Actualización: 01/10/2021	
- Dirección General. - Dirección Jurídica. - Dirección Administrativa. - Dirección de Inversión.			
- CLIENTE - Dirección Técnica. - Dirección Administrativa.			
- TIEMPO DE EJECUCIÓN 35 días hábiles aproximadamente (existen variables que pueden modificarlo).			
II. ACTIVIDADES			
NO. PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CLAVE DEL DOCUMENTO
1	Director General	Autorizar las acciones a desarrollar dentro del Listado de Necesidades.	Listado de Necesidades
2	Director de Planeación	Recibe y entrega documentación al coordinador de diagnósticos y validaciones.	Listado de Necesidades
3	Coordinador de Diagnósticos y Validaciones	Programa las acciones a ejecutar.	Listado de Necesidades
4	Jefe de Diagnósticos	Integra y programa la atención de las solicitudes de los diagnósticos a desarrollar por los Enlaces	Listado de Necesidades
5	Enlace	Valida técnica y normativamente las acciones por medio de las visitas a los Centros de Trabajo.	Cédula de Información Técnica (CIT)
6	Coordinador de Diagnósticos y Validaciones	Integrar y remitir la información necesaria de las acciones consideradas en el Listado de Necesidades a la coordinación de proyectos a fin de otorgar el seguimiento correspondiente	Cédula de Información Técnica (CIT)
7	Coordinador de Proyectos	Turna y distribuye al Jefe de Proyectos correspondiente las acciones a realizar.	Listado de Acciones
8	Jefe de Proyectos	Programa las visitas a los planteles para realizar la verificación y asigna al Supervisor de Proyectos.	Listado de Acciones
9	Supervisor de Proyectos	Visita el plantel educativo y realiza levantamiento físico y normativo.	Oficio de Acceso al Plantel
10	Supervisor de Proyectos	Elabora e integra:	Proyecto Ejecutivo

Página 5 de 7

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con información sistematizada por medio del padrón de beneficiarios que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes en este caso los elementos sobre los datos de las Escuelas a los que les es otorgado el apoyo y dentro de los mismos elementos de información también se incluyen el número de los beneficiarios alcanzados con las obras realizadas en donde se asigna una puntuación de nivel cuatro conforme las siguientes características:

- **Incluye características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.** Cuenta con un formato el cual es la cédula de Información Técnica en su primera página de información menciona la matrícula general de cada plantel, así como los docentes del mismo. En el contenido de la hoja 1, se conocen los datos generales del plantel, así como la matrícula de alumnos de este, los cuales son los beneficiarios directos, cantidad de docentes, grupos de educación, ubicación, la conformación del medio físico, así como la documentación con la que cuenta la escuela.

La importancia de contar con esta información es con la finalidad de conocer estructura del plantel.

- **El tipo de apoyo otorgado.**

- **Esta sistematizada.** En la página “Obras para tu escuela” en donde el Instituto cuenta con página oficial donde es de carácter público el conocimiento de la información referente a todos los planteles trabajados por esta dependencia, donde se hace de conocimiento general, tanto las acciones, empresa e inversión de las obras.

En dicha página es posible filtrar el centro de trabajo (CCT) del plantel, para obtener la información necesaria a partir del año 2016, entre la cual se encuentran los beneficiarios atendidos de cada escuela.

CCT	AÑO	NOMBRE DE LA ESCUELA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO CON TRÁFICO	EMPRESA	ESTADO
110JN445J	2020	MANUEL CERVANTES WAZ	VALLE DE SANTAND	CERRO BLANCO	\$ 9.00	SOLIS SOLIS JUAN CARLOS	EN PROCESO
11EPF000T	2020	LÁZARO CÁRDENAS	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	SANTAND DE CUENDA	\$ 2,187,717.26	CONSTRUCCIONES ALTA, S.A. DE C.V.	EN PROCESO
11EPF0001Y	2020	MOQUEL HEDALDO	SAN JOSÉ TURISDE	SAN JOSÉ TURISDE	\$ 1,882,949.36	BUSTOS RIVERA RICARDO	EN PROCESO
11OPR023L	2020	CONSTITUYENTE HILARIO MEDINA	LEÓN	LEÓN DE LOS ALDAMA	\$ 557,077.63	RAMÍREZ ARREDONDO JUAN DE DIOS	EN PROCESO
110ST004H	2020	SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 17	SALAMANCA	SAN NICOLÁS DE LOS AGUSTINOS	\$ 909,443.72	MEDINA MEDINA FRANCISCO JOSÉ	EN PROCESO
11OPR042BY	2020	EDUARDO SOTO NINES	SALAMANCA	SALAMANCA	\$ 1,786,876.46	DEO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EN PROCESO
11OPR005H	2020	GENERAL EMILIANO ZAPATA	SAN MIGUEL DE ALLENDE	PUNTE DEL CARMEN	\$ 393,023.83	RODRIGUEZ PEREZ LUIS ENRIQUE	EN PROCESO

Formato de padrón Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por : INIFEG/Fuente: INIFEG obtenido de <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>

Se incluye en numero de beneficiarios:

VISTA GENERAL DE LA OBRA

III CCT: 110JN4355N **Nombre de la escuela:** DIEGO RIVERA **Ejercicio:** 2021 **Beneficiarios:** 79

Dirección: CALLE SAN JOSÉ DE ALLENDE NUMERO EXTERIOR: SN, POBLADO COMUNAL SAN JOSÉ DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA, 27863, ENTRE CALLE LA PRESITA, Y CALLE EL EMBARGO, POSTERIOR CALLE NINGUNO

Localidad: SAN JOSÉ DE ALLENDE **Municipio:** SAN MIGUEL DE ALLENDE

Nombre de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", EN EL JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA, CON C.C.T. 110JN4355N, UBICADO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos en la página del Instituto mediante el Sistema de Infraestructura Educativa de Guanajuato (SINEG) y la página <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas-sociales-inifeg.php>.
- Están disponibles para la población objetivo en la página del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.
- Apegados al documento normativo del programa (Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018).

En el cual se realiza lo siguiente: El primer paso para iniciar el proceso es mediante una solicitud de atención ingresada al Instituto de manera oficial por parte de directores de los Planteles, Padres de Familia, Autoridades Educativas, Comités de Participación y Asociaciones Civiles, este oficio deberá ir acompañado de la Cédula de Identificación de Riesgos (CIR), donde se describen las condiciones del inmueble, con la finalidad de dar una atención prioritaria a cada petición.

Se realiza una base de solicitudes a fin de priorizar las de mayor urgencia en cuanto a necesidad, según los requerimientos del plantel.

A continuación, se muestra un ejemplo de estas solicitudes ingresadas al instituto, acompañada de la CIR.

Oficio de la solicitud de Recursos para apoyo:

OFICIO NÚM: _____
ASUNTO: Solicitud de beneficio con
recurso al plantel educativo
____ Gto. ____ 20__

ING. PEDRO PEREDO MEDINA
DIRECTOR GENERAL INIFEG
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez solicitamos su apoyo para beneficiar al plantel mencionado a continuación, el cual requiere una atención prioritaria debido al deterioro de la infraestructura:

INFORMACIÓN GENERAL					
CCT:		NOMBRE DEL PLANTEL:		MATRÍCULA:	
					MATUTINO
CCT:		NOMBRE DEL PLANTEL:		MATRÍCULA:	
					VESPERTINO
CALLE:		NÚMERO:		COLONIA	
LOCALIDAD:		MUNICIPIO:		ENCARGADO	
PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA	MENOS DE 5 AÑOS		TIPO DE NECESIDAD	CURRICULARES (AULAS, TALLERES, LABORATORIOS)	
	ENTRE 5 Y 10 AÑOS			SANITARIOS	
	MÁS DE 10 AÑOS O NUNCA			ADMINISTRATIVOS	
				COMPLEMENTARIOS (CANCHAS, TECHADOS, USOS)	

Así mismo se anexa evidencia de las necesidades del inmueble en cuestión, adjuntando la Cédula de Identificación de Riesgos (CIR).

No omito mencionar que, para el llenado de la información solicitada, se asistió de una autoridad educativa del plantel.

Sin otro particular, nos despedimos y agradecemos la atención brindada.

INTERESADO
NOMBRE Y FIRMA

Recomendación:

Ya que actualmente los formatos de los procesos del programa Q0303 están en la página de Instituto en el Banner, se recomienda incluirlos en la parte principal de la página de manera fija para mejor acceso y ubicación a los usuarios.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Actualmente el programa describe un mecanismos documentados para verificar que este procesos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el **Manual de procedimientos** con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, por medio del Manual de Procesos.
- Sistematizados en base al SINEG.
- El Manual operativo no están difundidos públicamente en la pagina de INEFEG (carpeta 19).

En el cual se anexa que:

De estas solicitudes de la Cedula de Identificación de Riesgos, se prioriza la atención según la problemática y necesidades de las escuelas.

La recolección de la información de planteles con obra contratada y el avance del proceso se encuentra publicado en la página institucional “obras para tu escuela” en la cual se puede detectar por plantel el avance y seguimiento de la obra, se indica también el municipio, localidad, beneficiarios, origen del recurso y monto contratado.

En las cuales en la parte del proceso número 6, sobre las acciones que realiza el Coordinador de Diagnóstico y Validación se incluye la información de la Cédula de la Información Técnica:

6	Coordinador de Diagnósticos y Validaciones	Integrar y remitir la información necesaria de las acciones consideradas en el Listado de Necesidades a la coordinación de proyectos a fin de otorgar el seguimiento correspondiente.	Cédula de Información Técnica (CIT)
7	Coordinador de Proyectos	Turna y distribuye al Jefe de Proyectos correspondiente las acciones a realizar.	Listado de Acciones
8	Jefe de Proyectos	Programa las visitas a los planteles para realizar la verificación y asigna al Supervisor de Proyectos.	Listado de Acciones
9	Supervisor de Proyectos	Visita el plantel educativo y realiza levantamiento físico y normativo.	Oficio de Acceso al Plantel
10	Supervisor de Proyectos	Elabora e integra:	Proyecto Ejecutivo

Recomendación:

Publicar el Manual operativo del Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en la página de INEFEG con la finalidad de que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles a la población en conformidad con la pregunta 29 de los términos de referencia.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos del programa para la selección de proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.

- Están estandarizados, por las instancias ejecutoras en este caso el INIFEG, DGPE y a la Delegación Regional de Educación, DRE, correspondiente.
- Sistematizados a través del Sistema de Infraestructura Educativa de Guanajuato (SINEG) y;
- Difundidos públicamente por medio de la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018 (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310451/GU_A_OPERATIVA_FAM_INFE_EDUCACION_B_SICA_2018.pdf).

En el cual se describe también de forma interna la siguiente información:

El INIFEG establecerá los requisitos a cubrir las instituciones educativas que pretendan realizar acciones de la infraestructura con recursos propios, validará los expedientes técnicos a que haya lugar e informará a la DGPE y a la Delegación Regional de Educación, DRE, correspondiente.

Toda solicitud de obra a realizarse con fondos o programas oficiales se canalizará a través de la DGPE o la instancia que ésta determine, quién turnará al INIFEG el listado para su revisión, análisis y autorización. Los programas oficiales que contemplen la atención de la infraestructura física de los planteles escolares deberán estandarizarse a fin de que se sigan procedimientos similares para obras o acciones similares.

La atención de toda solicitud de obra deberá sujetarse a su procedencia normativa y técnica y a la priorización de atención. El INIFEG priorizará la atención de las solicitudes en educación básica con base en los siguientes lineamientos:

Tipos de obras.

1. De construcción.

- Espacios Básicos
- Espacios Complementarios

2. Priorización.

1. Priorización en la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

- Prioridad 1
- Prioridad 2
- Prioridad 3

2. Priorización en la educación especial.

3. Diagnóstico, planeación y seguimiento de obras.

4. Uso y funcionamiento de espacios educativos.

4.1 Espacios educativos Inadecuados

4.2 Inmuebles en desuso

Fuente: Políticas de Atención a Solicitudes de Infraestructura educativa 2012. Guanajuato, Gto. 2012. Recuperado de [ANEXOS\03 Políticas de Atención a Solicitudes de INFE.pdf](#)

A estos se agrega la siguiente información proporcionada por los responsables del programa:

Los interesados en solicitar recurso para apoyo a los planteles, puede ser cualquier autoridad educativa o padres de familia, quienes ingresan la petición al INIFEG, la cual pueden descargar de la página oficial, donde se encuentra el formato de petición, así como la Cédula de Identificación de Riesgos, donde se describen las condiciones del inmueble, con la finalidad de dar una atención prioritaria a cada petición.

Cabe mencionar que esta solicitud puede variar en formato, aunque se sugiere que respeten los datos del ejemplo a continuación.

OFICIO NÚM: _____

A SUNTO: Solicitud de beneficio con recurso al plantel educativo
Gto. _____ 20__

ING. PEDRO PEREDO MEDINA
DIRECTOR GENERAL INIFEG
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez solicitamos su apoyo para beneficiar al plantel mencionado a continuación, el cual requiere una atención prioritaria debido al deterioro de la infraestructura:

INFORMACIÓN GENERAL					
CCT:		NOMBRE DEL PLANTEL:		MATEDESA:	
					MATUTINO
CCT:		NOMBRE DEL PLANTEL:		MATEDESA:	
					VESPERTINO
CALLE:		NÚMERO:		COLONIA:	
SOCIEDAD:		MUNICIPIO:		ENCUENTRO:	
PERÍODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA	MENOS DE 5 AÑOS			CURRÍCULOS, LABORALES, TALLERES, LABORATORIOS	
	ENTRE 5 Y 10 AÑOS			QUINTALES	
	MAS DE 10 AÑOS O NUNCA			ADMINISTRATIVOS	
				COMPLEMENTARIOS (CANTINAS, TECHADOS, LEOS)	
			TIPO DE NECESIDAD:		

Así mismo se anexa evidencia de las necesidades del inmueble en cuestión, adjuntando la Cédula de Identificación de Riesgos (CIR).

No omito mencionar que, para el llenado de la información solicitada, se asistió de una autoridad educativa del plantel.

Sin otro particular, nos despedimos y agradecemos la atención brindada.

|

INTERESADO

<https://www.inifeg.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas-sociales-inifeg.php>

La selección de los beneficiarios se encuentra predispuesta del levantamiento de información de campo que realiza el personal de este Instituto, para detectar las necesidades de los planteles y las aplicables específicamente al FAM, la cual se plasma en la Cédula de Identificación Técnica.

La atención que se atiende con recurso FAM es en base a las necesidades detectadas como prioritarias en los diferentes planteles educativos del estado, para lo cual contamos con los criterios para priorizar la atención, dichos criterios son internos de la Dirección de Planeación, de esta manera renovamos las condiciones actuales de cada escuela, previo a la visita técnica para el llenado de la Cédula de Información Técnica.

CRITERIOS PARA PRIORIZAR LA ATENCIÓN		
NO.	CRITERIOS GENERAL	SUB-PARTIDAS
1	NIVEL DE RIESGO	ALTO (P1)
		MEDIO (P2)
		BAJO (P3)
2	MATRÍCULA	10-150 BENEFICIARIOS
		150-300 BENEFICIARIOS
		300-500 BENEFICIARIOS
		MÁS DE 500 BENEFICIARIOS
3	NIVEL EDUCATIVO	SUPERIOR
		MEDIA SUPERIOR
		BÁSICA
4	IDH (Índice de Desarrollo Humano)	MUY ALTO
		ALTO
		MEDIO
		BAJO
5	PERIODO DE ÚLTIMA ATENCIÓN	MENOS DE 3 AÑOS
		ENTRE 3 Y 10 AÑOS
		MÁS DE 10 AÑOS O NUNCA
6	TIPO DE NECESIDAD	CURRICULARES (AULAS, TALLERES, LABORATORIOS)
		SANITARIOS
		ADMINISTRATIVOS
		COMPLEMENTARIOS (CANCHAS TECHADOS, USOS MÚLTIPLES)
	TOTAL DE ATENCIÓN	

Recomendación:

Describir en la página de Internet del Instituto el proceso o bien los pasos que se deben seguir para poder ser beneficiario del programa, ya que actualmente solo se incluyen los formatos que se utilizan pero no la manera de como es que las personas ya sean autoridad educativa o padres de familia, puedan ingresar la

petición al INIFEG con respecto a la mejora continua de la pregunta número 30 de los TDR.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa identificado con el Q0303 cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de proyectos con los siguientes elementos:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos de la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018 (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310451/GU_A_OPERATIVA_FAM_INFE_EDUCACION_B_SICA_2018.pdf).
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Sistematizados como se ha indicado en el SINEG y ya que se incluye un Manual de proceso con las firmas de los principales operadores de la información se tiene la característica que son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos.

Así como la descripción realizada por los responsables del programa sobre la información de la Cédula de la Información Técnica 2020. La cual se anexa a continuación:

El diagnóstico que se realiza a la infraestructura de los planteles a través de profesionistas que llevan a cabo las visitas a cada uno de estos y hacen el llenado de la Cédula de Información Técnica, es lo que nos da la pauta para atender las prioridades, ya que esta revisión determina las procedencias inmediatas, dicha información tiene una vigencia de 6 meses, ya que en este plazo las condiciones de la infraestructura pueden sufrir algún cambio que haga susceptible la intervención en las mismas.

Los procesos para dar atención a los planteles del Estado de Guanajuato son mediante el llenado de la Cédula de Información Técnica (CIT) para detectar las necesidades de los planteles, después de recibir la solicitud de atención y de esta manera priorizar las metas de cada uno de ellos mediante un diagnósticos y pronósticos según las carencias en la Infraestructura de la Escuela.

Para el llenado de esta Cédula es necesario hacer una visita al plantel para verificar las condiciones a detalle en las que se encuentra.

A continuación, se presenta un ejemplo de la CIT realizada a uno de los planteles atendido con recurso del FAM del ejercicio en curso.

Hoja 1: En el contenido de la hoja 1, se conocen los datos generales del plantel, así como la matrícula de alumnos de este, cantidad de docentes, grupos de educación, ubicación, la conformación del medio físico, así como la documentación con la que cuenta la escuela.

La importancia de contar con esta información es con la finalidad de conocer estructura del plantel.

Hoja 2: La información contenida en la hoja 2 es referente a los servicios de infraestructura con los que cuenta el plantel, así como las condiciones en la que se encuentran, es primordial saber estos datos, ya que de ellos depende en parte la Infraestructura que puede construirse en la escuela.

Este formulario, titulado 'GUANAJUATO INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO CÉDULA DE INFORMACIÓN TÉCNICA B08', es un documento de diagnóstico detallado. Incluye una sección de 'DATOS GENERALES' con campos para el nombre del plantel, municipio, y zona. La parte principal del formulario está organizada en una cuadrícula de tablas que permiten registrar la condición de diferentes componentes del inmueble, como el edificio, el mobiliario, y los servicios básicos. Cada tabla tiene columnas para descripciones, unidades, y estados (por ejemplo, 'Bueno', 'Regular', 'Malo'). Al final del formulario, hay un espacio para la 'OBSERVACIONES' y una sección de 'FIRMAS' con los espacios para el director del plantel, el representante del IIFE, y el representante de la Secretaría de Educación.

Hoja 3: Esta hoja es tipo ya que se usa una por cada módulo con el que cuenta el plantel y en ella se hace el análisis de las condiciones constructivas en las que se encuentra, dicha revisión nos lleva al diagnóstico del inmueble con la finalidad de priorizar la atención que se le dará.

Este formulario, titulado 'GUANAJUATO INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO CÉDULA DE INFORMACIÓN TÉCNICA B08', es un documento de diagnóstico detallado. Incluye una sección de 'DATOS GENERALES' con campos para el nombre del plantel, municipio, y zona. La parte principal del formulario está organizada en una cuadrícula de tablas que permiten registrar la condición de diferentes componentes del inmueble, como el edificio, el mobiliario, y los servicios básicos. Cada tabla tiene columnas para descripciones, unidades, y estados (por ejemplo, 'Bueno', 'Regular', 'Malo'). Al final del formulario, hay un espacio para la 'OBSERVACIONES' y una sección de 'FIRMAS' con los espacios para el director del plantel, el representante del IIFE, y el representante de la Secretaría de Educación.

En esta hoja vemos también la edad del módulo y una breve descripción de este, es necesario incluir imágenes para mayor claridad de la información escrita.

Hoja 4: La información contenida en este apartado es específicamente en relación con los Servicios Sanitarios, donde también se verifican las condiciones de estos y la cantidad de muebles existentes, al contar con este dato podemos determinar si hay déficit de muebles sanitarios.

Este formulario, titulado 'GUANAJUATO INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO CÉDULA DE INFORMACIÓN TÉCNICA B08', es un documento de diagnóstico detallado. Incluye una sección de 'DATOS GENERALES' con campos para el nombre del plantel, municipio, y zona. La parte principal del formulario está organizada en una cuadrícula de tablas que permiten registrar la condición de diferentes componentes del inmueble, como el edificio, el mobiliario, y los servicios básicos. Cada tabla tiene columnas para descripciones, unidades, y estados (por ejemplo, 'Bueno', 'Regular', 'Malo'). Al final del formulario, hay un espacio para la 'OBSERVACIONES' y una sección de 'FIRMAS' con los espacios para el director del plantel, el representante del IIFE, y el representante de la Secretaría de Educación.

[illegible][illegible]

Cédula de Información Técnica. Recuperado de ANEXOS\CIT 11EJN0269P.pdf

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con un procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios por medio de lo descrito en el Manual de Procedimientos del Programa con las siguientes características:

- Están estandarizados.
- Sistematizados a través de la integración de la información tanto de la base de datos de obras publicada en la página de INIFEG (<http://www.inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>) como de los expediente en el SINEG.
- Difundidos públicamente de manera general en la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018 (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310451/GU_A_OPERATIVA_FAM_INFE_EDUCACION_B_SICA_2018.pdf) y;
- Ya que son incluidos en esta guía se puede manifestar que están apegados al documento normativo del programa.

NO. PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CLAVE DEL DOCUMENTO
1	Director General	Autorizar las acciones a desarrollar dentro del Listado de Necesidades.	Listado de Necesidades
2	Director de Planeación	Recibe y entrega documentación al coordinador de diagnósticos y validaciones.	Listado de Necesidades
3	Coordinador de Diagnósticos y Validaciones	Programa las acciones a ejecutar.	Listado de Necesidades
4	Jefe de Diagnósticos	Integra y programa la atención de las solicitudes de los diagnósticos a desarrollar por los Enlaces	Listado de Necesidades
5	Enlace	Valida técnica y normativamente las acciones por medio de las visitas a los Centros de Trabajo.	Cédula de Información Técnica (CIT)
6	Coordinador de Diagnósticos y Validaciones	Integrar y remitir la información necesaria de las acciones consideradas en el Listado de Necesidades a la coordinación de proyectos a fin de otorgar el seguimiento correspondiente	Cédula de Información Técnica (CIT)
7	Coordinador de Proyectos	Turna y distribuye al Jefe de Proyectos correspondiente las acciones a realizar.	Listado de Acciones
8	Jefe de Proyectos	Programa las visitas a los planteles para realizar la verificación y asigna al Supervisor de Proyectos.	Listado de Acciones
9	Supervisor de Proyectos	Visita el plantel educativo y realiza levantamiento físico y normativo.	Oficio de Acceso al Plantel
10	Supervisor de Proyectos	Elabora e integra:	Proyecto Ejecutivo
		proyecto desarrollado, las partidas, planos ejecutivos, generadores de obra y memorias de cálculo.	
11	Jefe de Proyectos	Revisa, aprueba la información presentada por el supervisor de proyectos del proyecto final integrado y entrega al coordinador de proyectos.	Proyecto Ejecutivo
12	Coordinador de Proyectos	Valida la información presentada por el supervisor de proyectos, verificada y aprobada por el Jefe de Proyectos y entrega: Al coordinador de control técnico el proyecto ejecutivo Al coordinador de costos: • Catálogo de conceptos • Programa de obra.	Proyecto Ejecutivo
13	Coordinador de Costos	Turna el catálogo y programa de obra al jefe de costos correspondiente.	Catálogo y programa de obra
14	Jefe de Costos	Programa atención, asigna catálogo y programa de obra para el supervisor de costos.	Catálogo y programa de obra
15	Supervisor de Costos	Formula presupuesto y realiza programa de avance financiero de obra y entrega a revisión del jefe de costos.	Presupuesto
16	Jefe de Costos	Aprueba presupuesto y programa de obra para entrega a coordinador de costos.	Presupuesto
17	Coordinador de Costos	Valida presupuesto y programa de obra y entrega a coordinador de control técnico.	Presupuesto
18	Coordinador de Control Técnico	Turna a supervisor de expedientes proyecto, presupuesto y programa de obra recibido.	Expediente Técnico
19	Supervisor de Expedientes	Revisa coincidencia entre proyecto, presupuesto y programa, elabora solicitud de disponibilidad presupuestal y entrega a coordinador de control técnico.	Expediente Técnico
20	Coordinador de Control Técnico	Solicita la disponibilidad presupuestal.	Solicitud de disponibilidad
21	Coordinador de Control Técnico	Recibe disponibilidad presupuestal de dirección de inversión.	Expediente Técnico
22	INIFED y INIFEG	Valida técnica y normativamente el expediente técnico de las acciones desarrolladas.	Validación Normativa
23	Director de Planeación	Turna a la dirección administrativa memorándum para que inicie la conformación del expediente unitario.	Expediente Técnico
24	Director de Planeación	Turna a dirección técnica memorándum para que continúe con el procedimiento de contratación. Fin del Procedimiento.	Expediente Técnico

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios por medio del documento **15.- FORMATO Y-O PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA ENTREGA DE APOYOS** el cual cuenta con las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, mediante este mismo documento.
- Sistematizados en bases de datos sobre la publicaciones la obra realizada, o en proceso según sea el caso.
- Son conocidos por operadores del programa.

Conforme a las Cédulas de información en las 6 hojas se incluye parte del procesos que se establece para verificar el procedimiento de la entrega del apoyo en el cual se puntualizan los aspectos sobre el diagnostico de la infraestructura así como las priorisaciones y por otra parte en la página del Instituto se incluye la información sobre el avance de la obra realizada y elementos sobre el formato 15:

15.- FORMATO Y-O PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA ENTREGA DE APOYOS.

Para el efecto, en el contexto de transparencia y rendición de cuentas de organismos otorgaran las facilidades necesarias para otorgar lo siguiente:

- Verificación física y/o documentales.

En función de los recursos presupuestarios disponibles, el Instituto podrá dar seguimiento técnico a las obras por medio de las verificaciones físicas y/o documentales, y serán de forma selectiva, con base a la normatividad técnica aplicable en la materia.

Para lo anterior, el Instituto se coordinará con los Organismos, con oportunidad para que estos últimos proporcionen el apoyo requerido para las actividades programadas.

El resultado de las verificaciones será revisado por el Instituto y el Organismo correspondiente, mediante mesa de trabajo para que se tomen medidas preventivas y correctivas, que de ser el caso, sea necesario considerar, dando prioridad a aquellas que requieran de atención inmediata y se informe a las autoridades educativas estatales y federales.

Este resultado incluye las recomendaciones antes descritas, mismas que su atención será de carácter obligatorio para los Organismos.

El Organismo deberá informar al Instituto, de las acciones realizadas respecto a las recomendaciones y/o observaciones conciliadas mediante la mesa de trabajo y los informes correspondientes, para que éste a su vez le dé el seguimiento correspondiente.

- Seguimiento Administrativo a los avances de Obra.

El Instituto recabará, analizará, integrará y consolidará la información relativa a los avances Físicos-financieros de las obras, que a su solicitud, proporcionarán los Organismos, referente a la ejecución de los trabajos durante la realización de las mismas, para su informe a las diferentes autoridades del sector educativo federal.

- Cierre del Programa.

De acuerdo con las disposiciones relativas a la aplicación de los recursos FAM y en apego a las leyes en materia de obras públicas estatales, los Organismos deberán realizar el Cierre del Programa y su respectivo Cierre Contable de las obras ejecutadas, los cuales deberán contar con la documentación comprobatoria que corresponda.

Toda la documentación original comprobatoria, el cierre de obra y las actas de recepción-entrega deberán estar bajo resguardo de los Organismos, por el tiempo que establezca en las disposiciones jurídicas estatales aplicables, para que esté a disposición en caso de ser requerida por los organismos fiscalizadores.

- Acta de Recepción y entrega Física de los trabajos Terminados.

A continuación, se muestra un ejemplo de Acta de Recepción-Entrega de un plantel trabajado el presente año.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO
ACTA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS TERMINADOS

ACTA TOTAL

CONTRATISTA: ARMENTA PIÑA CARLOS

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" EN EL JARDÍN DE NIÑOS VIDAL ALCOCER CON C.C.T. 11EJN0269P, UBICADA EN LA LOCALIDAD JARAL DE BERRIOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO. "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ADOSADA 6.00 MTS. X 8.00 MTS; MAS OBRA COMPLEMENTARIA; INCLUYE BEBEDERO" EN EL JARDÍN DE NIÑOS VIDAL ALCOCER CON C.C.T. 11EJN0269P, UBICADA EN LA LOCALIDAD JARAL DE BERRIOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.

MUNICIPIO: JARAL DE BERRIOS - SAN FELIPE, GUANAJUATO.
REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO No. GTO-SOP/PUC-2378-2013

ANTECEDENTES

IMPORTE \$ 623,139.39
CONTRATO No. 11EJN0269P/AB/EST/2020-858 DEL 26/03/2020 TOTAL \$ 623,139.39
FECHA INICIO SEGUN CONTRATO 16 de Abril del 2020
FECHA TERMINACIÓN SEGUN CONTRATO 17 de Julio del 2020
FECHA INICIO REAL 16 de Abril del 2020
FECHA TERMINACIÓN REAL 21 de Julio del 2020
FECHA TERMINACIÓN SEGUN CONVENIO CONCEDIDA AL CONVENIO CONCEDIDO AL CONTRATISTA MEDIANTE No. DE FECHA

INTERVIENEN

NOMBRES

POR EL INIFEG  Arg. Oleg Absalon Morales Cázares

POR EL CONTRATISTA Armenta Piña Carlos

POR LA DEPENDENCIA OPERADORA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUANAJUATO EDUCACIÓN PREESCOLAR "VIDAL ALCOCER"

POR LA DEPENDENCIA OPERADORA EDUCACIÓN PREESCOLAR "VIDAL ALCOCER"

POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

MOTIVO

LA RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO, DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA EN LA OBRA, CON CARGO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO, PARA SU ENTREGA AL PLANTEL VIDAL ALCOCER, CON C.C.T. 11EJN0269P, COMO DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

ESTOS FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA A PRECIO FIJO DE ACUERDO CON EL PROYECTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y LAS COMPLEMENTARIAS SI LAS HUBIERA.

LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

LUGAR DE RECEPCIÓN JARAL DE BERRIOS - SAN FELIPE, GUANAJUATO
FECHA DE RECEPCIÓN 21 de Agosto del 2020
HORA 09:30:00

RELACION DE ESTIMACIONES

NUMERO	TIPO	PERIODO DE EJECUCION	IMPORTE
1 (001)	Normal	18-04-20 AL 08-05-20	\$ 309,016.63
2 (002)	Normal	09-05-20 AL 20-05-20	\$ 104,064.20
3 (003)	Normal	21-05-20 AL 31-05-20	\$ 311,433.06
4 (004)	Volúmenes Excedentes	18-04-20 AL 08-05-20	\$ 2,543.00
5 (005)	Volúmenes Excedentes	09-05-20 AL 20-05-20	\$ 1,075.70
6 (006)	Normal	01-06-20 AL 15-06-20	\$ 257,258.74
7 (007)	Volúmenes Excedentes	01-06-20 AL 15-06-20	\$ 2,287.26
8 (008)	Volúmenes Excedentes	16-06-20 AL 21-07-20	\$ 34,793.41
SUMA TOTAL:			\$ 623,016.30
SALDO A CANCELAR			\$ 128.09

MOTIVO DE SANCIONES

GARANTIAS

FINANZA DE VECES OCULTOS No. 20437878 DEL 18-08-2020 VALOR \$ 62,381.04
AFIANZADORA DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.
ANTE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO Y A ENTERA SATISFACCION DE "EL INIFEG"
OTRAS GARANTIAS

RECEPCIÓN

EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE GUANAJUATO RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR PARTE FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO INDEBIDO. LA ESCUELA VIDAL ALCOCER, CON C.C.T. 11EJN0269P COMO DEPENDENCIA OPERADORA RECIBE LOS TRABAJOS TERMINADOS, IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE Y CONSERVARSE, DURANTE ESTOS TRABAJOS DADO SU RESPONSABILIDAD. POR SU PARTE EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE INSISTAN EN LOS RESPALDOS, DE LOS VECES OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE OBRA DE LOS TRABAJOS FUE ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA.

OBSERVACIONES


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUANAJUATO EDUCACIÓN PREESCOLAR "VIDAL ALCOCER" C.C.T. 11EJN0269 P SAN FELIPE, GTO.

NOMBRE **FIRMA**

POR EL INIFEG Arg. Oleg Absalon Morales Cázares

CONTRATISTA ARMENTA PIÑA CARLOS

POR LA DEPENDENCIA OPERADORA EDUCACIÓN PREESCOLAR "VIDAL ALCOCER"

POR LA DEPENDENCIA OPERADORA EDUCACIÓN PREESCOLAR "VIDAL ALCOCER"

POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Fuente:

Acta de Recepción y entrega Física de los trabajos Terminados. Recuperado de ANEXOS\ENTREGA RECEPCIÓN 11EJN0269P.pdf

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

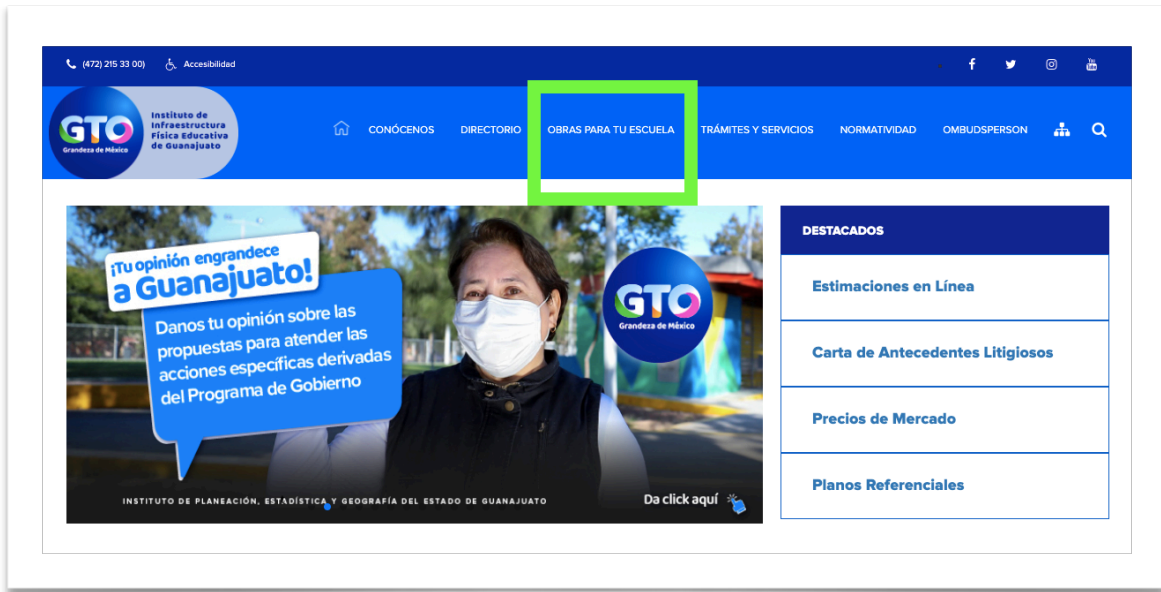
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, por el Marco Normativo de la Ley General de Infraestructura Física Educativa (LGINFE) artículos 16 y 19 así como por la Guía Operativa para la construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Básica.
- Sistematizados en el SINEG y la publicación de los resultados en la página de INIFEG en la liga sobre las Obras para tu escuela de Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php> y a su vez en el monitoreo de las fichas sobre avances de las metas y financieros de manera general publicados en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluaci>).
- Por lo tanto esta difundidos públicamente y apegados al documento normativo.



Obras para tu escuela de Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por: INIFEG/Fuente: INIFEG obtenido de <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **Están sistematizados.**
- **Son conocidos por operadores del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones por medio de las publicación de las **Obras para tu escuela de Programa, Fichas de monitoreo** de las metas y financieros de manera general publicados en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

(<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluaci>). con las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa ya que estos formatos son públicos en la página de INIFEG en la liga <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>
- Están estandarizados, por todas las instancias ejecutoras por medio de los documentos públicos en los Planos Referenciales de los proyectos de INIFEG en la liga del Instituto <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/planos-referenciales.php>
- Los cuales se encuentran sistematizados y son conocidos por operadores del programa.



PLANOS REFERENCIALES

Fecha de la última actualización de la Información: mayo del 2019

PROYECTOS TIPO INIFEG

Nombre del archivo	Archivo
1.0 AULAS	
2.0 SERVICIOS SANITARIOS	
3.0 BARRA PERIMETRAL	
4.0 PÓRTICOS DE ACCESO	
5.0 DIRECCIÓN	
6.0 CANCHAS	
7.0 TECHADOS	
8.0 COCINA COMEDOR	
9.0 ASTA BANDERA	
10.0 PATIO CÍVICO	
11.0 AULA LEA	
12.0 AULA DE USOS MÚLTIPLES	
13.0 AULA USAER	
14.0 AULA TIC	
15.0 ESTACIONES RECREATIVAS	
16.0 ESTACIONES DEPORTIVAS	

Planos referenciales de los proyectos de INIFEG obtenido de: <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/planos-referenciales.php>

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a la pregunta 31 sobre el cuestionario de Consistencia y Resultados se indica que durante el presente año se han realizado mejoras en las solicitudes por parte del usuario para brindar atención a los requerimientos a los planteles educativos.

De igual manera para priorizar los elementos de dichas solicitudes se ha incluido los criterios de atención a diagnósticos, los cuales contemplan una perspectiva a fin de ser atendidos de manera prioritaria, ya que la falta de personal en el interior del Instituto ha generado que se rebase la demanda de atención en comparación de los especialistas destinados en dar atención a las visitas a planteles educativos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la información proporcionada en el cuestionario de Consistencia y Resultados 2021 pregunta **32** se menciona no tener algún problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Conforme a las acciones que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece.

De acuerdo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración “Q0303”

desglosa gastos del capítulo “3000 Servicios generales”, “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y “5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles” y “6000 los cuales son congruentes con las acciones que lleva a cabo.

Conforme a lo asignado por la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato de \$ \$410,157,076.00 (Cuatrocientos Diez millones Ciento Cincuenta y Siete mil Setenta y Seis pesos 00/100 M.N).

21.- PRESUPUESTO ORIGINAL, MODIFICADO Y EJERCIDO DE FAM 2021

A continuación, se muestra el desglose del presupuesto destinado al Fondo de Aportaciones Múltiples 2021. (FAM)

<i>Recursos FAM 2021</i>						
Partida del gasto	Concepto	Presupuesto Asignado según ley egresos	Presupuesto Modificado DOF el 29-01-2021	RE Retención para aportación del programa FAM Potenciado (49.34%)	Presupuesto Disponible	Presupuesto Ejercido (31/07/2020)
3510	SERVICIO GENERALES (EJERCICIO FAM VIRTUAL)	\$ 0	\$ 69,935,585.68	\$ 69,935,585.68	\$0	\$ 69,935,585.68
5290	MOBILIARIO ESCOLAR	\$ 4,630,499.97	\$ 2,455,060.66	\$2,175,439.31	\$ 2,455,060.66	\$791,523.68
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$405,526,576.03	\$ 341,392,174.66	\$132,048,815.01	\$ 207,167,920.34	\$93,825,819.04
	TOTAL 2021	\$410,157,076.00	\$413,782,821.00	\$204,159,840.00	\$209,622,981.00	\$164,552,928.40

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a lo referido en el cuestionario de Consistencia 2021 pregunta 33 se menciona que el financiamiento con el que opera el programa es de recurso Estatal en su totalidad. *Siendo este el recurso asignado, el cual se modifica al 50.66% para atender a los planteles prioritarios.*

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Mediante la información revisada y valorada el programa Q0303 cuenta con elementos informáticos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), Fichas técnicas en SEDESHU, Bases de Datos y el SINEG con todas las características que se incluyen en la presente valoración:

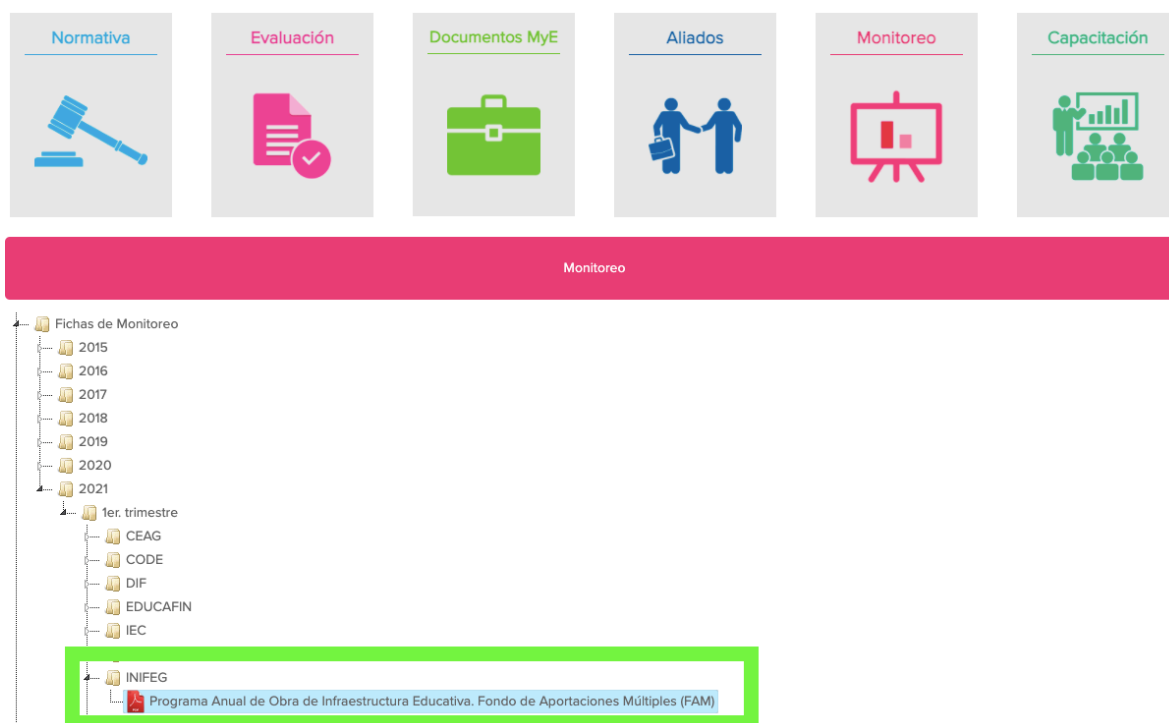
- Fuentes de información confiables.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables por medio de los 4 trimestres que se registran en el

año fiscal en SEDESHU, y en lo respectivo al SED se establecen las actualizaciones por medio de los indicadores registrados.

- Lo cual proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

Mediante la base de datos sobre el (padrón) en el cual se contiene información sobre datos generales del plantel, así como la matrícula de alumnos, cantidad de docentes, grupos de educación, ubicación, la conformación del medio físico, así como la documentación con la que cuenta la escuela de manera publica e la pagina del Instituto (<https://inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>).

A continuación se anexan la sección de las Fichas de Monitoreo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.



Fichas técnicas de monitoreo del avance de la meta y financiero de Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por INIFEG/Fuente: obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

En este contexto el programa actualmente cuenta con las fichas técnicas de indicadores de Resultado a nivel Componente y Actividad. Y en cuanto a la pregunta 24 del cuestionario de Consistencia 2021 se menciona que no se documentan actualmente los resultados a nivel Fin y Propósito.

Por otro lado en la pregunta 33 se indica que se encuentran con planes de trabajo anual en lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultado en los cuales contemplan los alcances que tendrá el programa por medio del Fin y Propósito en un horizonte de mediano y largo plazo, pero aun tiene áreas de desarrollo en la documentación de los resultados a través de las fichas técnicas.

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Q0303 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

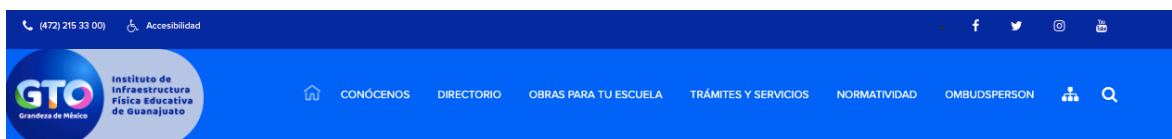
En cuanto al documento normativo Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018 esta disponible solo en el siguiente enlace https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310451/GU_A_OPERATIVA_FAM_INFE_EDUCACION_BASICA_2018.pdf no en el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato de manera accesible.

Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, son públicos, en la página de monitoreo de la SEDESHU (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) y la publicación del Formato de padrón Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM.

ID	AÑO	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO	EMPRESA	ESTADO
11034482	2020	RENOVACIÓN DE LA ESCUELA	VALLE DE SANTO	CERRIL BLANCO	\$ 3,100	CONSTRUYENDO CARLOS	EN PROCESO
11038307	2020	LADRILLO CARRETERA	SANTO DOMINGO DE	SANTO DOMINGO DE	\$ 2,187,717.28	CONSTRUYENDO ALON	EN PROCESO
11038309	2020	RENOVACIÓN DE LA ESCUELA	SAN JOSE TURIBIO	SAN JOSE TURIBIO	\$ 1,883,865.08	BUSTOS RIVERA RICARDO	EN PROCESO
11038333	2020	CONSTRUYENDO LA ESCUELA	LEÓN	LEÓN DE LOS ALAMOS	\$ 1,837,077.83	CONSTRUYENDO ALON	EN PROCESO
11038344	2020	RENOVACIÓN DE LA ESCUELA	SAN VICENTE	SAN VICENTE DE LOS RIOS	\$ 988,463.72	CONSTRUYENDO ALON	EN PROCESO
11038349	2020	RENOVACIÓN DE LA ESCUELA	SALAMANCA	SALAMANCA	\$ 1,788,076.48	CONSTRUYENDO ALON	EN PROCESO
11038351	2020	RENOVACIÓN DE LA ESCUELA	SAN MIGUEL DE	PUNTO DEL CARMEN	\$ 380,933.83	CONSTRUYENDO ALON	EN PROCESO

Formato de padrón Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM/Elaborado por : INIFEG/Fuente: INIFEG obtenido de <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable en las página oficial (<http://sineg.guanajuato.gob.mx/> y <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas-sociales-inifeg.php>).



Formato de Cédula de Identificación de Riesgos (CIR)

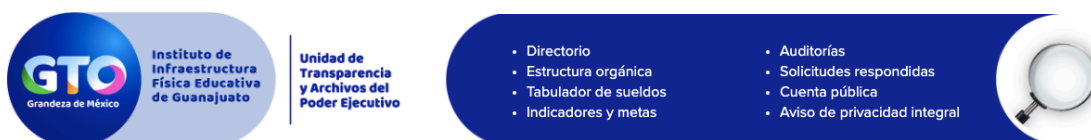
- Cédula de Identificación de riesgos (CIR)
- Solicitud de Recurso para Apoyo de Plantel

ÁRBOL DE OBJETIVOS

- Árbol de Objetivos

ÁRBOL DE PROBLEMAS

- Árbol de Problemas



La entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad por medio de la encuesta de satisfacción que se realizaba semestralmente a los usuarios de los planteles atendidos con obra terminada, a esto se agrega que en la actual pandemia y la falta de personal no se han podido actualizarse dichas encuestas. Se tiene como último resultado las realizadas en el 2019 según lo referido por los encargados del proyecto.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

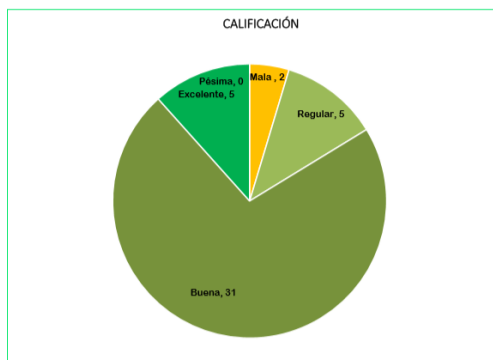
El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de dos elementos uno de forma general en los reportes de la **Contraloría Social del Estado de Guanajuato** y la otra a través de las **Encuesta de Satisfacción al Usuario de Planteles Educativos** en las cuales se contemplan mediciones en donde:

- En su aplicación no se induce a las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Como se menciono previamente por medio de la encuesta de satisfacción que se realizaba semestralmente a los usuarios de los planteles atendidos con obra terminada, pero debido a la actual pandemia y la falta de personal no han podido actualizarse dichas encuestas. Se tiene como último resultado las realizadas en el 2019.

Se tiene como último resultado las encuestas realizadas en el 2019. Con los siguientes resultados:

CALIFICACIÓN



RESULTADO DE LA SATISFACCIÓN
DE LOS USUARIOS DE PLANTELES
EDUCATIVOS
CALIFICACIÓN GLOBAL

8.42



Instituto de
Infraestructura
Física Educativa
de Guanajuato



Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas

Informe de resultados del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato

Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP)
Ejercicio 2020

Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Como se indico previamente en este contexto el programa actualmente cuenta con las fichas técnicas de indicadores de Resultado a nivel Componente y Actividad. Y en cuanto a la pregunta 24 del cuestionario de Consistencia 2021 se menciona que no se documentan actualmente los resultados a nivel Fin y Propósito.

Por otro lado en la pregunta 33 se indica que se encuentran con planes de trabajo anual en lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultado en los cuales contemplan los alcances que tendrá el programa por medio del Fin y Propósito en un horizonte de mediano y largo plazo, pero aun tiene áreas de desarrollo en la documentación de los resultados a través de las fichas técnicas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

“No”.

En este contexto el programa actualmente cuenta solo con las fichas técnicas de indicadores de Resultado a nivel Componente y Actividad. Y en cuanto a la pregunta 24 del cuestionario de Consistencia 2021 se menciona que no se documentan actualmente los resultados a nivel Fin y Propósito.

Y como se refirió previamente en la la pregunta 33 se indica que se encuentran con planes de trabajo anual en lo establecido en la MIR en los cuales contemplan los alcances que tendrá el programa por medio del Fin y Propósito en un horizonte

de mediano y largo plazo, pero aún tiene áreas de desarrollo en la documentación de los resultados a través de las fichas técnicas.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

El Q0303 ha realizado dos evaluaciones una en Materia de Diagnóstico y Diseño y la Evaluación al programa de Infraestructura Educativa en Guanajuato con la Metodología de Spending Review de las cuales una de ellas alcanza el nivel de 1 ya que contemplan lo siguiente:

	Inciso A	Inciso B	Inciso C	Inciso D
Evaluación	Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.	Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.	La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.
Diagnostico.	No lo utiliza	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa desde la parte del análisis en el Diagnóstico del programa entre sus causas, efectos.	No lo utiliza	No lo utiliza
Evaluación al programa de Infraestructura Educativa en Guanajuato con la Metodología de Spending Review.	No lo utiliza	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa en el punto 5.3. Estimación de impacto y perspectiva de género.	Se contempla medición de indicador pero en ella no se expone con especificación los utilizados sobre esta valoración (se incluye información de manera general p. 12).	Se redacta en la evaluación información en la que se contemplan criterios de evaluación “De las obras de infraestructura educativa sobre la matrícula escolar, así como en el ratio de alumnos por clase en los centros escolares, desagregando sus efectos por género”. Sin embargo no se incluye los datos utilizados para estas muestras (p.1)

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Cómo se menciona previamente el programa ha realizado una evaluación de Diagnóstico y Diseño en el 2020 sin embargo, esta no contempla hallazgos relacionados al Fin y Propósito del Programa.

En lo que respecta a la Evaluación al programa de Infraestructura Educativa en Guanajuato con la Metodología de Spending Review, se contempla medición de indicador pero en ella, no se expone con claridad los utilizados sobre esta valoración en la que se representa la información de manera general sobre la siguiente redacción en la página número 12 del documento.

“La cantidad de Indicadores en la MIR del Programa publicada en el PGE 2020, excluyendo los indicadores de nivel Actividad (19), difiere de la cantidad de indicadores en el Sistema de Evaluación del Desempeño (24)”.

Por lo cual no es posible realizar una valoración mas profunda sobre los indicadores del programa Q0303.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

“No”.

El programa incluye una valoración nacional sobre la Evaluación al programa de Infraestructura Educativa en Guanajuato con la Metodología de Spending Review, que muestran el impacto según la metodología, con referencia a los **Componentes del programa presupuestario E018 Cobertura en educación básica (diseño)** en la cual se compara los programa de programas similares.

Basados en los siguientes elementos de los componentes:

Tabla 2. Estructura de Componentes, bienes y servicios del Programa

Componente		Bienes y servicios	UR
C01	Servicios Educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria.	- Contratación de plazas docentes. - Coordinación para la provisión de insumos para operación de escuelas. - Servicios de educación inicial.	SEG
C02	Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones.	- Construcción, rehabilitación y sustitución de infraestructura en escuelas de EB. - Mantenimiento de equipo en escuelas de EB. - Equipamiento con mobiliario en escuelas de EB. - Integración de PAO.	
C03	Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad.	- Apoyos a centros de trabajo escolares. - Equipamiento, capacitación y recursos de aprendizaje en escuelas de EB.	
C04	Infraestructura educativa en buenas condiciones otorgada.	- Obras de infraestructura física educativa. - Adquisición de mobiliario escolar.	INIFEG

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información reportada por Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)

Ya que conforme a la metodología descrita en la cual consta de los siguientes elementos no es posible asignar una puntuación sobre este segmento debido a que no cumple con las características que solicita la presente metodología en los apartados que continuación se exponen:

- Cuáles de las características de la pregunta 48 tienen la evaluación o estudio tiene esta evaluación:
 - I. Se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. Las metodologías aplicadas sean acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permita generar una

estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

- La metodología utilizada, fuentes de información y el diseño muestral utilizado.
- Las fortalezas y debilidades y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.
- Así como las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias.

Debido a que la valoración al programa de Infraestructura Educativa en Guanajuato con la Metodología de Spending Review, contempla solo los siguientes Criterios de Evaluación(p. 7):

Con el objeto de evaluar la pertinencia, calidad, eficiencia e impacto del programa presupuestario E018. Cobertura en educación básica, se analizaron:

- La pertinencia, coherencia y consistencia de los objetivos del programa.
- La calidad del sistema de indicadores y metas para el monitoreo del programa.
- La alineación de la planeación con el presupuesto destinado al programa.
- El ejercicio de los recursos del programa, por origen, destino y cumplimiento de metas operativas.
- La eficiencia operativa del componente a través de la relación de bienes y servicios entregados y recursos consumidos.
- Análisis de la gestión operativa del Programa, respecto a sus mecanismos de planeación-programación, y seguimiento.
- Los resultados del programa en la población a beneficiar, mediante la estimación de impacto en las variables matrícula escolar y la razón de alumnos por salón.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a lo que considero esta valoración en los puntos que se localizan sobre algún impacto se refiere el 5.3. Estimación de impacto y perspectiva de género. En donde su **Objetivo** fue evaluar el impacto que han tenido las acciones de construcción y equipamiento de espacios de educación básica en los niveles de matriculación y la razón de alumnos por grupo, identificando si hay un efecto de diferenciación por razones de género y los resultados fueron los siguientes:

Resultados:

Estimación de impacto sobre matrícula escolar

- ✓ Sin considerar el nivel educativo, las acciones de construcción y equipamiento mostraron resultados positivos en el incremento de la matrícula escolar de los diferentes niveles de educación.
- ✓ En línea con lo anterior, acciones de rehabilitación y mantenimiento muestran efectos mixtos sobre el incremento de la matrícula.

Evaluación al programa de Infraestructura Educativa en Guanajuato con la Metodología de Spending Review/ Fuente: documentos interno de INIFEG.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

“No”.

Ya que la metodología de los Términos de Referencia 2021 (TDR2021) particularmente en la pregunta 50 menciona que si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considerara información *inexistente* por lo tanto, la elección según la metódica en las respuestas binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

Basado en este segmento el programa actualmente incluye valoraciones en materia de:

- Diagnóstico y Diseño.
- Evaluación al programa de Infraestructura Educativa en Guanajuato con la Metodología de Spending Review/

Sin embargo, ninguna de estas metodologías contempla el primer requisito establecido (sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“No”.

Debido a que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 en la cual nos indica la metodología que “Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente*” por lo tanto, la respuesta que debe ser elegida según la metódica en las binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

Como se menciona previamente acorde a las valoraciones que se han realizado estas no contemplan los criterios sobre el inciso a) sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares” y ya que no se cuenta no es posible realizar un análisis sobre el inciso b) sobre si estas metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible.

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Propósito del “Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples”, está vinculado con los objetivos de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Guanajuato 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024)	4	N/A
Diseño	Fondo de Aportaciones Múltiples FAM expone y sustenta información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).	8	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	Contempla un plan estratégico para alcanzar sus objetivos por medio de los documentos establecidos en las Fichas técnicas de monitoreo en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y los planes de trabajo anuales que se generan año con año como una <i>cartera de proyectos a atender para el siguiente ejercicio fiscal</i> .	14-15	N/A
Operación	El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones por medio de las publicación de las Obras para tu escuela de Programa, Fichas de monitoreo de las metas y financieros de manera general publicados en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluaci).	34-35	N/A
Percepción de la población atendida	Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de dos elementos uno de forma general en los reportes de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato y la otra a través de las Encuesta de Satisfacción al Usuario de Planteles Educativos	43	N/A
Debilidad y Amenaza			

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	El Q0303 identifica el problema que busca abordar en documentos como árbol de problemas y diagnóstico, sin embargo aun requiere incluir los plazos de revisión y actualización.	1,2.	Establecer en los documentos Diagnósticos los plazos de revisión y actualización del programa Q0303 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre la “Cobertura insuficiente en la educación básica”. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados). Redactar la problemática del “árbol de problemas” incluyendo la población objetivo como se pide en la metodología de CONEVAL: 1. Para su construcción: • Tener claro cuál es el problema que busca resolver. • El problema debe ser único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación. • El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución (ejemplo). • Incorrecto: Faltan becas. • Correcto: Alta tasa de deserción escolar. 2. Redacción: población objetivo + el problema identificado.

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, en donde indica que esta justificación es consistente con el diagnóstico del problema, a esto se agrega que le falta robustecer el documento, con forme a los lineamientos solicitados en la pregunta 3 de los TDR 2021.	3	1. Incluir en el documento de la justificación la evidencia de los efectos positivos que se atribuyen a los beneficios y/o apoyos que se otorgan a la población, en donde se pueden basar en el siguiente anexo pero agregando todas aquellas cualidades que se obtienen por medio de la intervención del Q0303: En base al siguiente anexo de la justificación “Todo lo negativo se exponerlo de manera positiva” de forma en que expresen los objetivos obtenidos por medio de la intervención: • Condiciones de infraestructura desfavorables. • Falta de regularización en acreditación de predios. • El deterioro de las escuelas se debe a que existen planteles que no han recibido mantenimiento y que carecen de los servicios básicos de luz, agua y drenaje. • En efecto existe un impacto en el incremento al abandono escolar por falta de seguridad. 2. E Incluir la evidencia(s) (nacional o internacional) del porque la intervención que esta efectuando el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
Diseño	Se encuentran las definiciones de la potencial y objetivo, en documentos sobre la metodología del cálculo de la población aún debe integrar en el documento la Unidad de medida utilizada, Cuantificación de la población objetivo y Plazo para revisión y actualización de la población potencial.	7	Definir en el documento de la Metodología del cálculo de la población potencial y objetivo del Q0303 la: • Unidad de medida utilizada para calcular ambas poblaciones (operación matemática utilizada sumas, restan, porcentaje) • Cuantificación de la población objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial.

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	En el documento normativo del programa “Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018” (p.4-5) es posible identificar una parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado (Propósito, Componentes y Actividades).	10	Incluir en el documento normativo interno llamado Reglas de Operación la redacción del resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que el programa desarrolle en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a lo largo del tiempo con la finalidad de estar en concordancia con los elementos que se contemplan en la pregunta 10 de los términos de referencia en la presente evaluación regida por CONEVAL.

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Incluye la MML y monitorea su avance con fichas técnicas a nivel Componente y Actividad, no así elementos sobre el Propósito y el Fin.	11 y 12	1. Reevalorar con la Metodología de CONEVAL los datos expuestos en las fichas técnicas sobre: • La línea base, del nivel Componente y Actividad ya que esta no es la correcta según la metodología de CONEVAL puesto que fue redactada igual que la meta. • Por otro lado los medios de verificación utilizados son registros internos por lo cual no cualquier persona podrá tener acceso y en algunos otros son registros en el SED que implicaría el mismo contexto sobre la accesibilidad. 2. Integrar las fichas técnicas de nivel Fin y Propósito sobre la Matriz de Indicadores de Resultado, con los elementos que establece la metodología en la pregunta número 11 y 12 con: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). Conforme a los lineamientos que establece CONEVAL los cuales se pueden consultar en los siguientes documentos para su elaboración: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se establecen tres de los elementos que requiere la pregunta sobre la cobertura aunado a esto aún tiene elementos en la integración de las metas que realizara el programa.	23-25	Anexar en el manual de procesos y/o el documento de metas las acciones que se llevaron acabo en el ejercicio fiscal.
Operación	Incluye los principales procesos de atención sobre recibir registrar y dar tramite a las solicitudes de apoyo, en este contexto tiene aspectos sobre la accesibilidad de información que aún puede reforzar.	27-32	Ya que actualmente los formatos de los procesos del programa Q0303 están en la página de Instituto en el Banner, se recomienda incluirlos en la parte principal de la página de manera fija para mejor acceso y ubicación a los usuarios. Publicar el Manual operativo del Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en la página de INEFEG con la finalidad de que los procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles a la población en conformidad con la pregunta 29 de los términos de referencia. Describir en la página de Internet del Instituto el proceso o bien los pasos que se deben seguir para poder ser beneficiario del programa, ya que actualmente solo se incluyen los formatos que se utilizan pero no la manera de como es que las personas ya sean autoridad educativa o padres de familia, puedan ingresan la petición al INIFEG con respecto a la mejora continua de la pregunta número 30 de los TDR.

Apartado de la evaluación :	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Resultados	Actualmente no se tienen las fichas técnicas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, para medir el avance de los resultados, por otro lado se cuenta con una valoración de impacto a nivel presupuestario sin embargo las metodologías utilizadas no empatan con lo solicitado en la evaluación de CONEVAL.	44-51	Una vez establecidas las fichas técnicas, implementar la (s) valoraciones que se ajuste a los recursos del Q0303 para la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Para posteriormente documentarlo con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea: • Con indicadores de la MIR. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

7.Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Conforme a la información establecida el programa no a elaborado alguna otra valoración de Consistencia y Resultados por el Q0303.

8. Conclusiones.

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** tuvo la finalidad de valorar seis apartados específicamente del Programa Q0303, Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el cual, se concluye que en el primer apartado se establece una base sobre su creación por medio de documentos como árbol de problemas, de objetivos y diagnóstico los cuales sustentan el tipo de intervención que lleva a cabo; sobre este segmento aún tiene áreas en las cuales pueda fortalecer estos documentos pioneros sobre su construcción y es el incluir plazos de revisión y actualización con la finalidad de tener datos claros sobre los tiempos en los que se esta monitoreando la información y el fortalecer el documento sobre la justificación con los elementos que se refieren en la pregunta 3 de los TDR (2021).

Sobre este mismo contesto se cuenta que con fundamento en la Normatividad, Planes y Programas, el Q0303 está vinculado con los objetivos de “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Guanajuato 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024)” en los cuales contribuye sobre algunas de las metas que en ellos se estipulan.

Se encuentran las definiciones de la potencial y objetivo, en documentos sobre la metodología del cálculo, aunado a ello, se tiene que desarrollar ciertos criterios que establece la presente evaluación para la formalización del proceso sobre la obtención de cuantificaciones. También otra de las áreas que requiere robustecer es en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR), sobre las fichas técnicas de monitoreo.

En lo que respecta al segundo segmento incluye un Plan Estratégico basado en el establecimiento de los alcances en las Fichas técnicas de monitoreo en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y los planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que “Se generan año con año como una cartera de proyectos a atender para el siguiente ejercicio fiscal, sin embargo como se menciona previamente carece de los indicadores sobre la Matriz de Marco Lógico que permitan medir el Fin y Propósito. Utiliza informes de evaluaciones externas. Así como la recolección de información sobre los tipos y montos de

apoyo otorgados, su contribución con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024) en la línea 3.1, 3.1.1. Aunado a ello, en este apartado también se contemplan las mediciones socioeconómicas de los beneficiarios, sin embargo, por la naturaleza del programa y acorde a su manual operativo no son utilizados.

Por otro lado mediante la información incluida en los documentos del Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se documenta la cobertura; A pesar de ello, en lo que respecta a las redacciones de metas estas no representa un cálculo o número específico a cumplir que permita tener una línea base de la que parten en el ejercicio fiscal.

Sobre el segmento número cuatro expone los principales procesos de atención basados en la Guía Operativa Para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica 2018 y anexa el diagrama de flujo del proceso de la entrega del apoyo. Sobre este tema aún tiene una área de fortalecimiento en la accesibilidad de la información referente a publicar estos procesos de manera accesible conforme lo solicita en la pregunta 29 de los TDR (2021).

Mientras tanto en el segmento cinco, se encontró que el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de dos elementos uno de forma general en los reportes de la **Contraloría Social del Estado de Guanajuato** y la otra a través de las **Encuesta de Satisfacción al Usuario de Planteles Educativos**.

Y finalmente en el segmento número seis por el momento se cuenta con las fichas técnicas de indicadores de Resultado a nivel Componente y Actividad, pero en lo referido a nivel de Fin y Propósito no se esta documentando.

A esto se agrega que, en el apartado se considera valoraciones que reflejen el impacto de manera nacional o internacional, así como sobre la similitud con otros, actualmente el Q0303 incluye una valoración de impacto con metodología de Spending Review la cual refleja aspectos relevantes sobre su ejecución a nivel presupuestario y en la que se incluyen aspectos en los que contribuye el programa, sin embargo, la metódica no cumple con lo que se solicita en la presente evaluación por lo cual no es posible empatar estos aspectos positivos

encontrados, con lo solicitado en los documentos de la valoración **en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** que se llevo a cabo.

9. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2020). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021) Vinculación de Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de : http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

INIFEG (2021) Árbol de problemas del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Registros internos del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INIFEG (2021) Cobertura del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Registros internos del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INIFEG (2021) Evaluación al programa de Infraestructura Educativa en Guanajuato con la Metodología de Spending Review del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Registros internos del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INIFEG (2021) Formato de padrón del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>

INIFEG (2021) Fichas técnicas de monitoreo del avance de la meta y financiero del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

INIFEG (2021) Matriz de Marco Lógico del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Registros internos del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INIFEG (2021) Objetivos del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Registros internos del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INIFEG (2021) Obras para tu escuela del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>

INIFEG (2021) Padrón del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de: www.inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php

INIFEG (2021) Planos referenciales Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de: <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/planos-referenciales.php>

INIFEG (2021) Poblaciones del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Registros internos del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

INIFEG (2021) Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de: <http://sineg.guanajuato.gob.mx/> y <https://inifeg.guanajuato.gob.mx/evaluacion-programas-sociales-inifeg.php>.

INIFEG (2021) Resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Fuente: Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018 (p.4-5).

INIFEG (2021) Tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios del Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de: <http://www.inifeg.guanajuato.gob.mx/obras-para-tu-escuela.php>

Ley del presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Obtenido de: <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20del%20Presupuesto%20General%20de%20Egresos%20de%20Guanajuato%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021%20%2030%20dic%2020.pdf>

Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Plan Estatal de Desarrollo GTO (2040) Vinculación de Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024). Vinculación de Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG.

Obtenido de: Obtenido de: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Programa de Gobierno (2018- 2024) Vinculación de Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2019_GOBIERNO_GTO_Programa_gobierno_2018-2024.pdf

Programa Sectorial de Educación (2020-2024). Vinculación de Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de INIFEG. Obtenido de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

- Nombre de la instancia evaluadora. M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación. Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y María del Carmen Pérez Ramírez.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Lic. Román Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- Costo total de la evaluación. \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento. Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.**

POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial a la cual se enfoca la atención por parte del FAM, es en general a todos niños y niñas entre las edades de 5 a 14 años, que son quienes están dentro de la edad de educación básica, correspondiente a preescolar, primaria y secundaria.

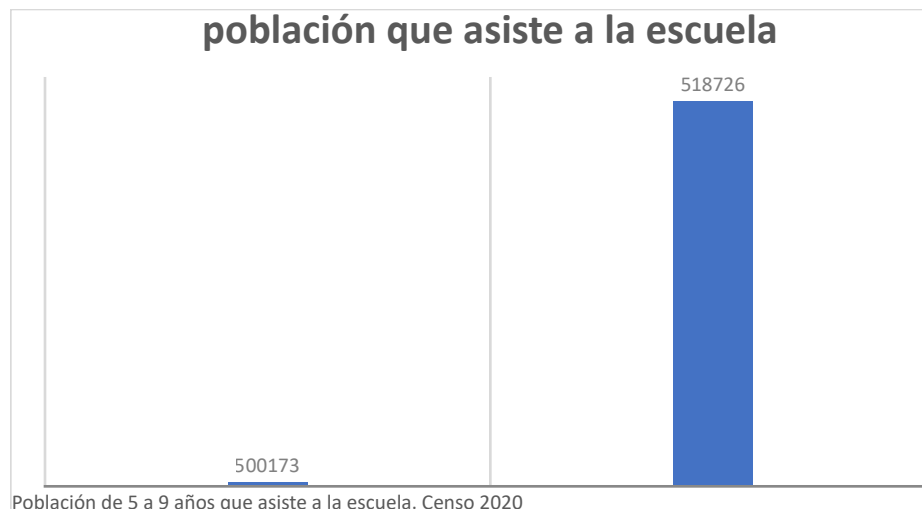
El Estado de Guanajuato cuenta con una población total de 6,166,934 personas, de la cual el 17.78 % se encuentran dentro del rango de edades entre los 5 a 14 años, que presentan necesidad de atención en los distintos niveles educativos de básica. Otro de los factores a promover y garantizar son los espacios mínimamente habitables y armónicos, pues existen planteles con más de 80 años de haber sido construidos que presentan necesidades de infraestructura. La demanda educativa representa altos porcentajes de necesidad de infraestructura, que permita el impulso y desarrollo de las capacidades y habilidades de la población en rezago educativo.

*Niños y Niñas de 5 a 14 años de edad del estado de Guanajuato que demandan el servicio educativo. De acuerdo con las estimaciones de la encuesta intercensal 2020, de INEGI en el Estado de Guanajuato existe una población total de 6,166,934 personas, así mismo se estima que la población total entre 5 y 14 años de edad es de 1,096,846 lo que representa el 17.78 % de la población total. A su vez en la población total existen 556,105 hombres y 540,741 mujeres en el rango de edad entre 5 a 14 años.

Por otra parte, el en Estado de Guanajuato habitan 1,096,846 personas entre 5 y 14 años de edad. Adicionalmente se identifica que 197,024 personas en este rango de edad no saber leer y escribir A su vez del total de población del rango de edad entre 5 a 14 años 1,018,899 personas asisten a la escuela y el restante 77,947 no asisten. Finalmente, el 84.81% de la población de 15 años y más del Estado de Guanajuato cuenta con nivel de escolaridad de educación básica.

Población potencial del Estado de Guanajuato.

Población	CANTIDAD
Población de 5 a 9 años que asiste a la escuela. Censo 2020	500,173
Porcentaje de la población de 10 a 14 años que asiste a la escuela. Censo 2020	518,726



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=00600010&ag=11#D006000100020#divFV6207019026>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO (SED) – POBLACIÓN POTENCIAL

En el Sistema de evaluación al Desempeño se menciona la Población Potencial para ser atendida en el estado de Guanajuato, mediante las acciones realizadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), a continuación, se enuncian esta población, la cual oscila de los 3 a los 14 años de edad en el estado de Guanajuato.

← → ↻ sed.guanajuato.gob.mx/poblacionobjetivo

Etapas PER Módulos Reportes MONROY FONSECA MAURICIO

Ejercicio 2021

Planación Programación Seguimiento

II - EDUCACIÓN PARA LA VIDA / II.1 - Educación de calidad al alcance de todos / II.1.1 - Cobertura de educación básica

E018.C04 : Infraestructura educativa en buenas condiciones otorgada.

Proyecto Específico	II.1.1 - Cobertura de educación básica
Población Objetivo o Área de Enfoque:	Alumnos matriculados y no matriculados en el tipo de educación básica
Características de la Población Objetivo:	Población proyectada a mitad del año 2015 en el rango de 3 a 14 años de edad (1,363,956 habitantes de 3 a 14 años de edad)
Localización Geográfica:	Territorializable ABASOLO, ACAMBARO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, APASEO EL ALTO, APASEO EL GRANDE, ATAJUEA, CELAYA, MANUEL DOBLADO, COMONFORT, CORONEO, CORTAZAR, CUERAMARO, DOCTOR MORA, DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, HUANIMARO, IRAPUATO, JARAL DEL PROGRESO, JERECUARO, LEON, MORELEON, OCAIMPO, PENJAMO, PUEBLO NUEVO, PURISIMA DEL RINCON, ROMITA, SALAMANCA, SALVATIERRA, SAN DIEGO DE LA UNION, SAN FELIPE, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN JOSE ITURBIDE, SAN LUIS DE LA PAZ, SANTA CATARINA, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SANTIAGO MARAVATIO, SILAO DE LA VICTORIA, TARANDACUAO, TARIMORO, TIERRA BLANCA, URIANGATO, VALLE DE SANTIAGO, VICTORIA, VILLAGRAN, XICHU, YURIRIA

Por un Gobierno de Resultados para todos...

Fuente:

<https://sed.guanajuato.gob.mx/poblacionobjetivo>

POBLACIÓN OBJETIVO.

La población objetivo no es constante si no variable de acuerdo con los planteles atendidos según las prioridades establecidas año con año, esta prioridad es en base al diagnóstico realizado mediante la Cédula de Información Técnica, la cual se realiza a las escuelas con solicitud de atención.

La manera de transparentar los beneficiarios atendidos con el recurso de FAM, queda reflejado en el registro de la página oficial del Instituto, en el apartado “obras para tu escuela” el cual es de consulta pública.



CCT:	Nombre de la escuela:	Ejercicio:	Beneficiarios:
11DJN4355N	DIEGO RIVERA	2021	79
Dirección:			
CALLE SAN JOSE DE ALLENDE NUMERO EXTERIOR: SN, POBLADO COMUNAL SAN JOSE DE ALLENDE, CODIGO POSTAL 37883, ENTRE CALLE LA PRESITA, Y CALLE EL EMBARGO, POSTERIOR CALLE NINGUNO			
Localidad:		Municipio:	
SAN JOSE DE ALLENDE		SAN MIGUEL DE ALLENDE	
Nombre de la obra:			
"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", EN EL JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA, CON C.C.T. 11DJN4355N, UBICADO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.			

Fuente:

http://sineg.guanajuato.gob.mx/obras_new/

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Se encuentra en el documento denominado. **17.- PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS.**

La actualización de planteles beneficiados se genera mediante el informe enviado de forma mensual a las diferentes delegaciones regionales del estado, donde se mencionan los contratos en su zona, así como el plano de intervención con alcances del proyecto.

De igual manera se genera un informe mensual general de las intervenciones en los planteles educativos del estado, los cuales INIFEG envía a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, cada uno de estos contratos hace mención mediante al programa al que pertenece.

- **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	ID: 757 - CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN EN GUANAJUATO A TRAVÉS DEL INCREMENTO EN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON CRITERIOS DE EQUIDAD Y JUSTICIA A TODA LA POBLACIÓN
Propósito	ID: 931 - - LA COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO ES INCREMENTADA
Componente	ID: 1220 - INIFEG - - C2. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN BUENAS CONDICIONES OTORGADA
Actividad 1	ID: 3432 - E018.C04.Q0303- Ejecución de obras de infraestructura física educativa en el nivel de educación básica con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)- Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. -Fondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).

• **Anexo 4 “Indicadores”.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más cobertura a la demanda de espacios en infraestructura en educación básica	_____	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No
Propósito	Porcentaje de cumplimiento del programa de obra	_____	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No
Componente	ID: 1220 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN BUENAS CONDICIONES OTORGADA												
Componente 1	Porcentaje de obras de Infraestructura Física Educativa realizadas	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 2	Porcentaje de acciones sustentables realizadas en escuelas de nueva creación	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 1	Administración de los procesos jurídicos de obra.	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objeto	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2	Administración de los procesos administrativos de obra.	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3	Administración de los procesos de Planeación de obra.	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 4	Administración de los procesos Técnicos de obra.	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 5	Ejecución de obras de infraestructura física educativa en el nivel de educación básica con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 6	Ejecución de obras de rehabilitación de espacios educativos con el Programa de Certificados de Infraestructura Escolar.	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 7	Ejecución de obras de infraestructura física educativa en el nivel de educación básica con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 8	Ejecución de obras de infraestructura física educativa en el nivel de educación básica con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 9	Ejecución de obras de infraestructura física educativa en los distintos niveles de educación.	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

• **Anexo 5 “Metas del programa”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más cobertur a a la demanda de espacios en infraestructura en educación básica	No se tiene	_____	No se tiene	_____	No se tiene	_____	No se tiene	Construir la ficha técnica
Propósito	Porcentaje de cumplimiento del programa de obra	No se tiene	_____	No se tiene	_____	No se tiene	_____	No se tiene	Construir la ficha técnica
Componente	ID: 1220 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN BUENAS CONDICIONES OTORGADA								

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	Porcentaje de obras de Infraestructura Física Educativa realizadas	100	Si	Porcentaje	Si	Mostrará el porcentaje de obras de infraestructura realizadas	Si	Conforme al historial	
Componente 2	Porcentaje de acciones sustentables realizadas en escuelas de nueva creación	100	Si	Porcentaje	Si	Mostrará el porcentaje de acciones sustentables realizadas	Si	Conforme al historial	
Actividad 1	Administración de los procesos jurídicos de obra.	100	Si	Porcentaje	Si	Este indicador comparará porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	Si	Conforme al historial	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2	Administración de los procesos administrativos de obra.	100	Si	Porcentaje	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio o presupuesto vigente	Si	Conforme al historial	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 3	Administración de los procesos de Planeación de obra.	100	Si	Porcentaje	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio o presupuesto vigente	Si	Conforme al historial	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 4	Administración de los procesos Técnicos de obra.	100	Si	Porcentaje	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio o presupuesto vigente	Si	Conforme al historial	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 5	Ejecución de obras de infraestructura física educativa en el nivel de educación básica con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	100	Si	Porcentaje	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	Si	Conforme al historial	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 6	Ejecución de obras de rehabilitación de espacios educativos con el Programa de Certificados de Infraestructura Escolar.	100	Si	Porcentaje	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio o presupuesto vigente	Si	Conforme al historial	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 7	Ejecución de obras de infraestructura física educativa en el nivel de educación básica con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	100	Si	Porcentaje	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	Si	Conforme al historial	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 8	Ejecución de obras de infraestructura física educativa en el nivel de educación básica con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	100	Si	Porcentaje	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente	Si	Conforme al historial	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 9	Ejecución de obras de infraestructura física educativa en los distintos niveles de educación.	100	Si	Porcentaje	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio o presupuesto vigente	Si	Conforme al historial	

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Por medio de la entrevista realizada en el cuestionario de la presente metodología el programa señala no tener complementariedad y/o coincidencia con algún otro.

- **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Cómo se indico en la pregunta relacionada a este segmento el programa tiene una evaluación de Diseño del año pasado y en ella aún no se encuentran en documentos sobre el SIMEG, los porcentajes que han sido solventadas estas recomendaciones realizadas.

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Como se indico en las preguntas no se encuentran actualmente documentos oficiales sobre los Aspectos susceptibles de mejora sobre la valoración de Diagnóstico y Diseño en el SIMEG, sin embargo, en esta interrogante permiten los Términos de Referencia consultar informes finales de las evaluaciones realizadas, en este caso por medio del análisis que se ha llevado acabo en la presente evaluación y las recomendaciones realizadas en la valoración de Diseño 2020 se encuentran establecidas 2 de las recomendaciones realizadas.

La cual es la número:

3: Manifestar en su documento sobre la metodología del cálculo de la población, el plazo para revisión y actualización de la población potencial. A pesar de ello, aun cuenta con áreas de desarrollo.

8: Establecer en un documento oficial por ejemplo, el manual de operación el (los) mecanismos para la depuración y actualización de la base de datos de la información sistematizada sobre la demanda de apoyos (padrón de obras realizadas en las escuelas).

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

Como se ha venido citando actualmente no se encuentra con un documento oficial sobre las acciones que se llevan acabo con la evaluación de Diseño 2020; sin embargo, acorde a la valoración realizada este año 2021 sobre algunos de los documentos que se solicitan en los Términos de Referencia sobre este programa, se encuentra que las siguientes recomendaciones aún no han sido solventadas.

1: Incluir en el diagnóstico interno la referencia y características de los hallazgos encontrados por el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y la Secretaría de Educación Pública (Programa Sectorial Derivado Del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024) sobre la necesidad que busca resolver “Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples”.

2: Definir el plazo para revisión y su actualización del diagnóstico (Entendiéndose como **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados).

4: Establecer en su estrategia de cobertura los alcances a mediano y largo plazo que tendrá el programa en su Objetivo General “La política educativa de la presente administración se centrará en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para alcanzar dicho propósito el Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación” (DOF, 2019: art. 3).

(Se entenderá por mediano plazo que abarque la presente administración y largo plazo que trascienda la administración).

5: Especificar en la *redacción* de la **población objetivo** la población a atender (rangos de edades y etapa del desarrollo humano que se atiende) ya que la definición con la que cuenta en este momento esta enfocada en el proceso de selección más no en las características de las personas que serán beneficiadas.

Redacción actual:

La población objetivo se atiende con base a las necesidades detectadas acuerdo con las necesidades, en nuestro proceso de planificación, se definen y evalúan los planteles mediante el levantamiento físico de información técnica cuyo objetivo es validar o invalidar la procedencia de las acciones, a partir de lo cual se planea, se programa, se presupuesta, se elabora el expediente técnico, se contratan y se ejecutan las obras con la finalidad de que las escuelas cuenten con espacios educativos en virtud de atender la demanda escolar; a la vez que, se seleccionan los medios apropiados para lograr en tiempo, costo y especificaciones la construcción de infraestructura (No. 45. Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (PED 2040). Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2 de marzo del 2018).

6: Anexar en el documento normativo los objetivos específicos que tendrá el programa los cuales sirven como una guía sobre la forma en cómo será abordado el trabajo, presentan a detalle las metas del proyecto o bien identifican los pasos a seguir para cumplir el objetivo general.

7: Incluir los procedimientos sobre la selección de beneficiarios y/o proyectos, así como los formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del FAM **accesible en su página oficial** ya que estos procedimientos solo se encuentran de forma interna y en la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018.

9: Lo que respecta al apartado de la Matriz de Indicadores de Resultado: Redactar el “Componente” como un resultado logrado por ejemplo “Ejecución de las obras de

infraestructura para la educación básica entregadas”.

Redactar el propósito como una situación alcanzada por ejemplo: “Se *realizo* la cobertura de la infraestructura física educativa en espacios requeridos en el nivel de educación básica en todo el estado, a través de la concurrencia de inversión”.

Establecer periodos de medición en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) acorde a lo descrito por CONEVAL en el Componente y Actividades, ya que están plasmados para hacer las mediciones de **forma anual**, esto indica que no permitirá saber prontamente si existe o no un avance en el programa.

Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.

Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.

Propósito: mediano plazo. Fin: largo plazo.

Describir los medios de verificación del Propósito, Componentes y Actividades con:

- Nombre completo del documento que sustenta la información.

- Nombre del área que genera o publica la información.

- Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Manual para el diseño y construcción de indicadores 2013 p. 53

- Dichas fuentes deben ser públicas y deben permitir que sujetos ajenos a la operación del programa puedan replicar los indicadores.

Guía para la elaboración de la Matiz de Indicadores para resultado p. 17

Redactar en el documento normativo Evaluación de Diagnóstico y Diseño 2020 Fondo de Aportación Múltiple (FAM) la **redacción del resumen narrativo** del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que el programa desarrolla de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR).

Incluir los mismos Indicadores de los registros del SED en la Matriz de Marco Lógico del programa ya que estos se encuentran redactados de forma correcta.

Desarrollar la Ficha técnica a nivel de Fin y Propósito con las siguientes características:

- Nombre.

- Definición.

- Método de cálculo.

- Unidad de Medida. •Frecuencia de Medición. •Línea base.

- Metas.

- Comportamiento del indicador.

Del **Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores**. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

10: Incluir en la justificación teórica y empírica si existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo y manifestar en este mismo documento de la justificación si es que existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

11: Establecer en sus documentos normativos también la definición de la población atendida (Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal).

12: Incluir la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018 en la página electrónica del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato de manera accesible, a menos de tres clics, en la cual la población en general pueda tener acceso al documento normativo del programa.

• **Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.**

A continuación, se muestra la Tabla del total de planteles atendidos en el año 2021, así como los tres años anteriores al mismo, los cuales fueron atendidos con recurso FAM.

Tipo de población	2018	2019	2020	2021 (en proceso de atención agosto)	2021 (Pronosticado)
P. Potencial (Total de planteles en el estado de Guanajuato de educación básica- SEG)	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170
P. Objetivo (Total de planteles que solicitaron ser beneficiados con recurso FAM hasta la fecha - PETICIONES)	364	902	271	110	110
P. Atendida (Planteles atendidos en nivel básico con recurso FAM)	115	156	191	80	157
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	31.59%	17.29 %	70.47%	72.72%	----

A continuación se expone la Evolución de la Cobertura de los beneficiarios directos, resultado de estas intervenciones, corresponden a los planteles antes mencionados.

Tipo de población	2018	2019	2020	2021 (en proceso de atención agosto)	2021 (Pronosticado)
P. Potencial (Total de niños en el estado de Guanajuato en edad de 5 a 14 años- INEGI)	1,141,467	1,141,467	1,096,846	1,096,846	1,096,846
P. Objetivo Total de niños que asisten a la escuela de nivel básico - INEGI)	1,078,686	1,078,686	1,018,899	1,018,899	1,018,899
P. Atendida (Matrícula de estudiantes que asisten a los planteles atendidos -INIFEG)	26,567	43,928	57,656	23,892	48,778
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	2.46%	4.07%	5.65%	2.34%	4.78%

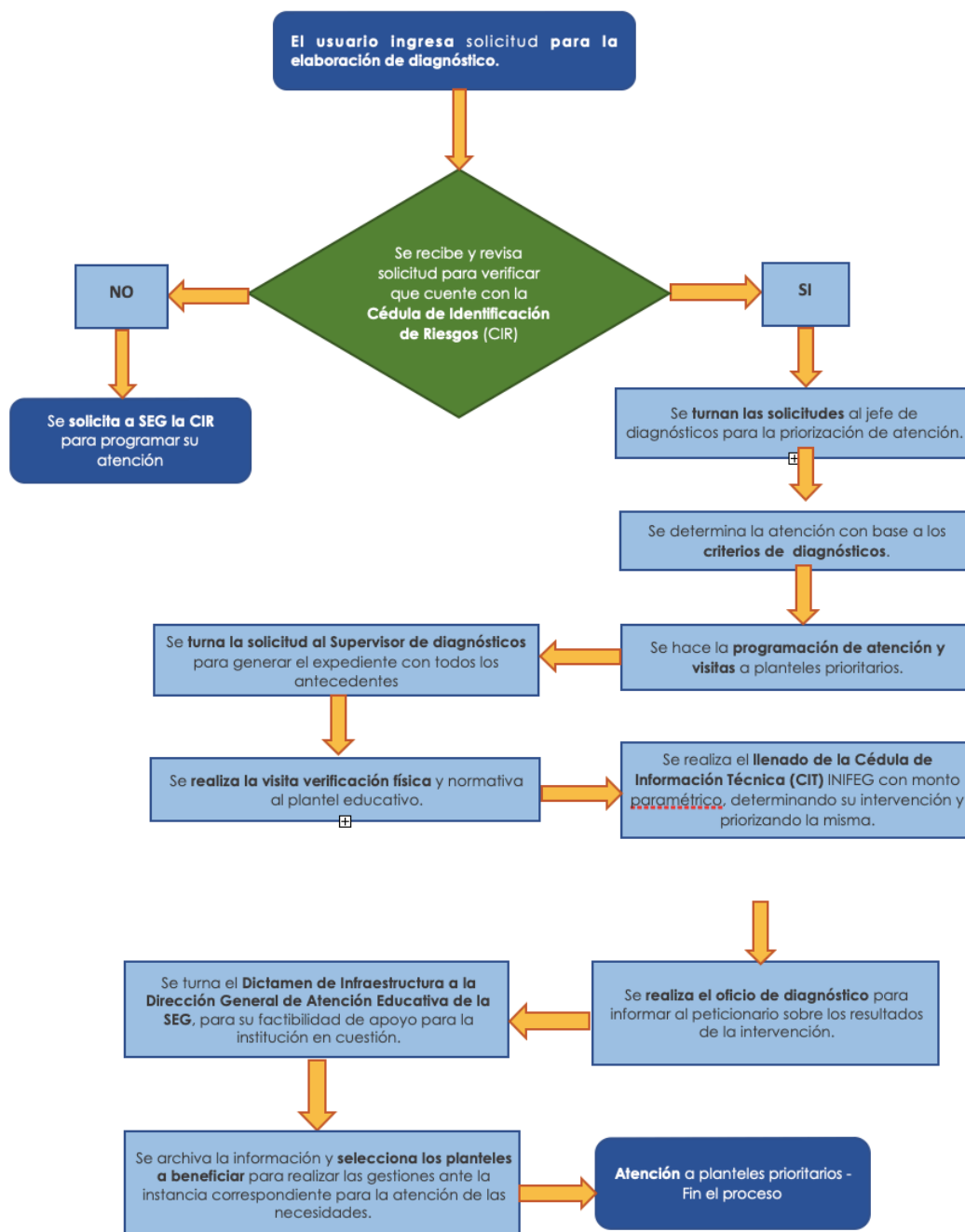
• Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	GUANAJUATO
Clave Municipio.	001, 002, 003, 005, 007, 011, 013, 014, 015, 017, 018, 020, 025, 026, 027, 029, 030, 031, 032, 033, 035, 036, 037, 042.
Nombre Municipio.	ABASOLO, ACÁMBARO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, APASEO EL GRANDE, CELAYA, CORTAZAR, DOCTOR MORA, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, IRAPUATO, JARAL DEL PROGRESO, LEÓN, PURÍSIMA DEL RINCÓN, ROMITA, SALAMANCA, SAN DIEGO DE LA UNIÓN, SAN FELIPE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SAN JOSÉ ITURBIDE, SAN LUIS DE LA PAZ, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SANTIAGO MARAVATIO, SILAO DE LA VICTORIA, VALLE DE SANTIAGO.
Clave Localidad.	11002017, 11003107, 11003200, 11013016, 11013032, 11013051, 11014125, 11014290, 11014340, 11014359, 11015055, 11015062, 11015076, 11017001, 11017082, 11017092, 11017096, 11017099, 11017103, 11017122, 11017146, 11017175, 11017183, 11020358, 11020413, 11020452, 11025007, 11025112, 11026077, 11027159, 11030265, 11030277, 11031061, 11035078, 11037006, 11042089.
Nombre Localidad.	CHUPICUARO (NUEVO CHUPICUARO), LOS GALVANES, PEÑA BLANCA, DERRAMADERO DE CHARCAS, MORISQUILLAS, LA REDONDA, JAMAICA (SAN MIGUEL DE JAMAICA), SAN JOSE DE LA PALMA, TEQUISQUIAPAN, LA VENTILLA, HACIENDA GUADALUPE, LOS LORENZOS, LOS NICOLASES, ARANDAS, CUCHICUATO, GUADALUPE DE PASO BLANCO (EL RANCHITO), LAGUNA LARGA, LO DE JUAREZ, SAN JOSE DE MARAÑÓN (LA MOCHA), RANCHO NUEVO DEL LLANITO, SAN JAVIER, SAN MIGUEL DEL BRETE, EL VENADO DE YOSTIRO, LOZA DE LOS PADRES, LOS RAMIREZ, SAN JUAN DE OTATES, CAÑADA DE SOTO, RINCONES DE LA PRADERA, LA SARDINA, VALENCIA DE CERRO GORDO, EL TEJOCOTE (EL DOMINGO), TROJES DE AGUIRRE, SAN CRISTOBAL (EL CERRITO), FRANCO TAVERA, BAJIO DE BONILLAS, SABINO DE SANTA ROSA.

Total.	24 MUNICIPIOS ATENDIDOS HASTA AGOSTO 2021 36 LOCALIDADES ATENDIDAS HASTA AGOSTO ALGUNOS PLANTELES QUE SE ATIENDEN ESTAN UBICADOS EN CABECERA MUNICIPAL, POR LO TANTO NO VIENEN ENUMERADOS EN LAS LOCALIDADES.
Niñas.	11,779
Niños.	12,113
Niñas, niños y adolescentes de 5-14 años 11 meses	23,892
Indígenas	N/A (SE ATIENDE ESTA POBLACIÓN, PERO NO SE CONTABILIZAN)
No indígenas.	N/A (SE ATIENDE ESTA POBLACIÓN, PERO NO SE CONTABILIZAN)
Personas con discapacidad.	43 ALUMNOS

- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

27.- DIAGRAMA DE FLUJO PARA ENTREGA DE APOYO.



Carpeta 19.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

A continuación se muestra el Manual de procedimientos del INIFEG, el cual es aplicable para el programa FAM.

	INIFEG	Clave: PR/DP/PY - 01
	PROCEDIMIENTO	Fecha de Actualización: 01/10/2020
	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	Próxima Actualización: 01/10/2021

- Dirección General.
- Dirección Jurídica.
- Dirección Administrativa.
- Dirección de Inversión.

• **CLIENTE**

- Dirección Técnica.
- Dirección Administrativa.

• **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

- 35 días hábiles aproximadamente (existen variables que pueden modificarlo).

II. ACTIVIDADES

NO. PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	NOMBRE Y CLAVE DEL DOCUMENTO
1	Director General	Autorizar las acciones a desarrollar dentro del Listado de Necesidades.	Listado de Necesidades
2	Director de Planeación	Recibe y entrega documentación al coordinador de diagnósticos y validaciones.	Listado de Necesidades
3	Coordinador de Diagnósticos y Validaciones	Programa las acciones a ejecutar.	Listado de Necesidades
4	Jefe de Diagnósticos	Integra y programa la atención de las solicitudes de los diagnósticos a desarrollar por los Enlaces	Listado de Necesidades
5	Enlace	Valida técnica y normativamente las acciones por medio de las visitas a los Centros de Trabajo.	Cédula de Información Técnica (CIT)
6	Coordinador de Diagnósticos y Validaciones	Integrar y remitir la información necesaria de las acciones consideradas en el Listado de Necesidades a la coordinación de proyectos a fin de otorgar el seguimiento correspondiente	Cédula de Información Técnica (CIT)
7	Coordinador de Proyectos	Toma y distribuye al Jefe de Proyectos correspondiente las acciones a realizar.	Listado de Acciones
8	Jefe de Proyectos	Programa las visitas a los planteles para realizar la verificación y asigna al Supervisor de Proyectos.	Listado de Acciones
9	Supervisor de Proyectos	Visita el plantel educativo y realiza levantamiento físico y normativo.	Oficio de Acceso al Plantel
10	Supervisor de Proyectos	Elabora e integra:	Proyecto Ejecutivo

Página 5 de 7

• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Conce pto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos		
	Subtotal de capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos		
	2200	Alimentos y utensilios		
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800	Materiales y suministros para seguridad		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de capítulo 2000			
	3100	Servicios básicos		
	3200	Servicios de arrendamiento		
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		

3000: Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	Servicios oficiales		
	3900	Otros Servicios en general		
	Subtotal de capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público		
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales		
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
	Subtotal de capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración		
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5290	\$4630499.97
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículo y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		

	Subtotal de capítulo 5000			\$4630499.97
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de capítulo 6000			\$405526576.00
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

- **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

En este contexto el programa actualmente cuenta solo con las fichas técnicas de indicadores de Resultado a nivel Componente y Actividad. Y en cuanto a la pregunta 24 del cuestionario de Consistencia 2021 se menciona que no se documentan actualmente los resultados a nivel Fin y Propósito.

Y como se refirió previamente en la la pregunta 33 se indica que se encuentran con planes de trabajo anual en lo establecido en la MIR en los cuales contemplan los alcances que tendrá el programa por medio del Fin y Propósito en un horizonte de mediano y largo plazo, pero aun tiene áreas de desarrollo en la documentación de los resultados a través de las fichas técnicas.

- **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN AL USUARIO DE PLANTELES EDUCATIVOS			
 			
INSTRUMENTO			
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO			FO/ DA/RH-01
FINAL			
Estamos muy interesados en conocer su opinión en relación a nuestro servicio; con este fin y con el propósito de mantener la mejora continua, le solicitamos nos brinde su apoyo llenando la siguiente encuesta de una manera muy precisa y honesta, para conocer de primera mano, la percepción que tienen nuestros usuarios del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (INIFEG). Los resultados obtenidos en las encuestas contribuirán con nuestro compromiso de continuar brindando nuestro servicio de calidad y sus respuestas serán tratadas de forma confidencial.			
Fecha de aplicación:		CCT:	
Encuestador:		Municipio:	
Contratista		Plantel:	
Acción realizada:		Representante del plantel:	
Conteste a las siguientes preguntas marcando con una ☒ la opción que corresponda a su percepción del servicio que le proporcionamos.			
1 ¿Conoce las funciones del INIFEG?		¿Cuáles conoce usted?	
SÍ NO			
2 ¿Se establecieron medidas de seguridad por parte de la empresa contratista a fin de proteger a los usuarios del plantel?			
SÍ NO			
3 ¿El supervisor de obra del INIFEG se presentó al inicio de los trabajos y le explicó los alcances de la obra?			
SÍ NO			
4 ¿Durante la fase de ejecución de los trabajos el desarrollo de la obra fue continuo hasta su terminación?			
SÍ NO			
5 ¿De acuerdo a su opinión la obra se ejecutó con calidad?			
SÍ NO ¿Por qué?			
6 ¿De acuerdo a su opinión la obra se ejecutó en tiempo?			
SÍ NO ¿Por qué?			
7 ¿El Supervisor de Obra del INIFEG, le brindó soluciones o información cuando le fue requerida?			
SÍ NO			
8 En una escala del 1 al 10, donde 1 es pésimo y 10 es excelente. ¿cómo califica la obra?			

FIRMA DEL ENCUESTADOR		ENCUESTADO		NOMBRE Y FIRMA DEL	
Tipo de Encuesta:		Datos del contacto:			
Telefónica:		Email			
Correo electrónico:		Teléfono			
Personal:		Celular			

- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

Conforme a la información establecida el programa no a elaborado alguna otra valoración de Consistencia y Resultados por el Q0303.

- **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	_____
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

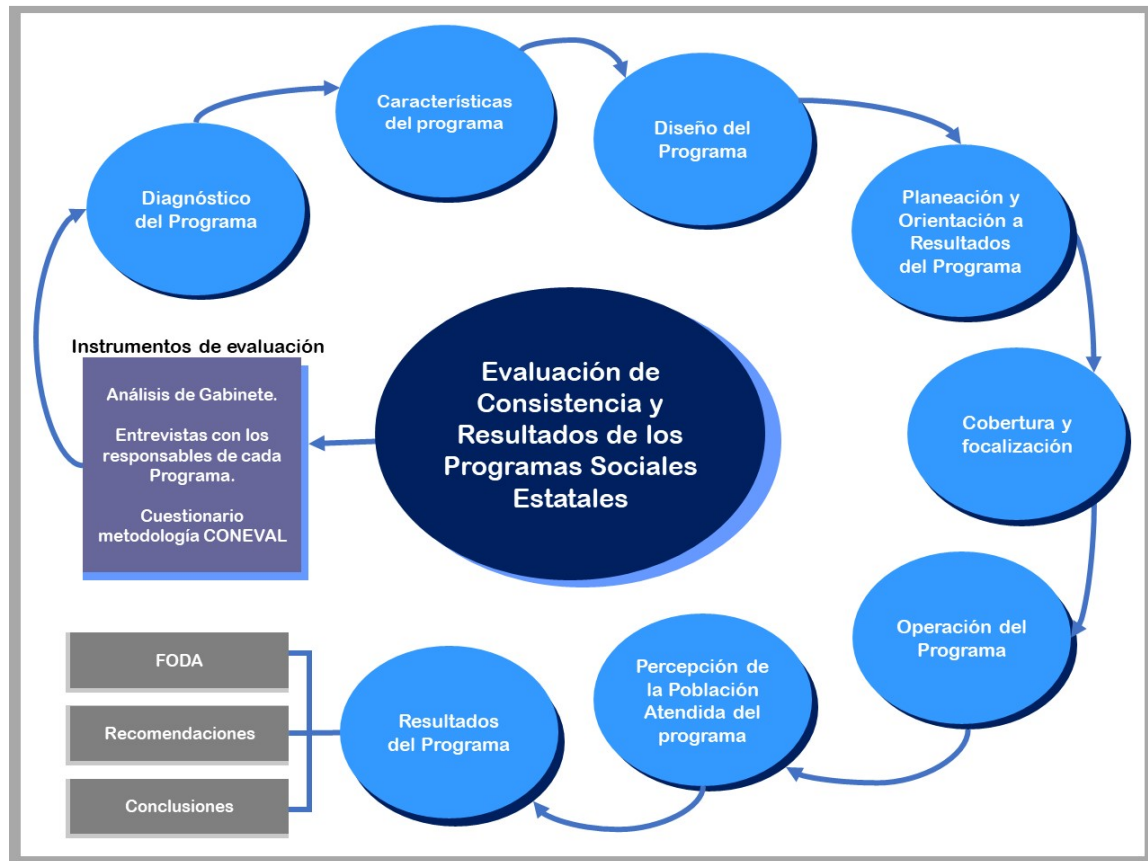
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Propósito del “Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples”, está vinculado con los objetivos de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Guanajuato 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024).
- Fondo de Aportaciones Múltiples FAM expone y sustenta información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).
- Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de dos elementos uno de forma general en los reportes de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato y la otra a través de las Encuesta de Satisfacción al Usuario de Planteles Educativos.
- Incluye los principales procesos de atención sobre recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, en este contexto tiene aspectos sobre la accesibilidad de información que aún puede reforzar.
- Actualmente no se tienen las fichas técnicas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, para medir el avance de los resultados, por otro lado se cuenta con una valoración de impacto a nivel presupuestario sin embargo las metodologías utilizadas no empatan con lo solicitado en la evaluación de CONEVAL.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito del “Q0303 Fondo de Aportaciones Múltiples”, está vinculado con los objetivos de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Guanajuato 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024).
- Fondo de Aportaciones Múltiples FAM expone y sustenta información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).
- Contempla un plan estratégico para alcanzar sus objetivos por medio de los documentos establecidos en las Fichas técnicas de monitoreo en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y los planes de trabajo anuales que se generan año con año como una *cartera de proyectos a atender para el siguiente ejercicio fiscal*.
- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones por medio de la publicación de las Obras para tu escuela de Programa, Fichas de monitoreo de las metas y financieros de manera general publicados en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluaci>).
- Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de dos elementos uno de forma general en los reportes de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato y la otra a través de las Encuesta de Satisfacción al Usuario de Planteles Educativos.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuente con los materiales suficientes.
- Los espacios se acrediten como posesión de estos.
- Se cuente con personal capacitado para la realización de las obras. Se haga uso adecuado de la infraestructura.
- Exista mantenimiento y cuidado por los usuarios de las instalaciones.

2.2.3 Debilidades. Cuenta con los siguientes elementos pero aún requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

- El Q0303 identifica el problema que busca abordar en documentos como árbol de problemas y diagnóstico, sin embargo aun requiere incluir los plazos de revisión y actualización.
- Cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, en donde indica que esta justificación es consistente con el diagnóstico del problema, a esto se agrega que le falta robustecer el documento, con forme a los lineamientos solicitados en la pregunta 3 de los TDR 2021.
- Se encuentran las definiciones de la potencial y objetivo, en documentos sobre la metodología del cálculo de la población aún debe integrar en el documento la Unidad de medida utilizada, Cuantificación de la población objetivo y Plazo para revisión y actualización de la población potencial.
- En el documento normativo del programa “Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018” (p.4-5) es posible identificar una parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado (Propósito, Componentes y Actividades).
- Incluye la MML y monitorea su avance con fichas técnicas a nivel Componente y Actividad, no así elementos sobre el Propósito y el Fin.
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se establecen tres de los elementos que requiere la pregunta sobre la cobertura aunado a esto aún tiene elementos en la integración de las metas que realizara el programa.
- Actualmente no se tienen las fichas técnicas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, para medir el avance de los resultados, por otro lado se cuenta con una valoración de impacto a nivel presupuestario sin embargo, las metodologías utilizadas no empatan con lo solicitado en la evaluación de CONEVAL.

2.2.4 Amenazas:

- Las condiciones climatológicas sean apropiadas para que se terminen las obras en tiempo y forma y los contratistas apliquen sus recursos de forma adecuada basándose en los lineamientos técnicos constructivos establecidos.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** tuvo la finalidad de valorar seis apartados específicamente del Programa Q0303, Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el cual, se concluye que en el primer apartado se establece una base sobre su creación por medio de documentos como árbol de problemas, de objetivos y diagnóstico los cuales sustentan el tipo de intervención que lleva a cabo; sobre este segmento aún tiene áreas en las cuales pueda fortalecer estos documentos pioneros sobre su construcción y es el incluir plazos de revisión y actualización con la finalidad de tener datos claros sobre los tiempos en los que se esta monitoreando la información y el fortalecer el documento sobre la justificación con los elementos que se refieren en la pregunta 3 de los TDR (2021).

Sobre este mismo contesto se cuenta que con fundamento en la Normatividad, Planes y Programas, el Q0303 está vinculado con los objetivos de “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Guanajuato 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024)” en los cuales contribuye sobre algunas de las metas que en ellos se estipulan.

Se encuentran las definiciones de la potencial y objetivo, en documentos sobre la metodología del cálculo, aunado a ello, se tiene que desarrollar ciertos criterios que establece la presente evaluación para la formalización del proceso sobre la obtención de cuantificaciones. También otra de las áreas que requiere robustecer es en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR), sobre las fichas técnicas de monitoreo.

En lo que respecta al segundo segmento incluye un Plan Estratégico basado en el establecimiento de los alcances en las Fichas técnicas de monitoreo en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y los planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que “Se generan año con año como una cartera de proyectos a atender para el siguiente ejercicio fiscal, sin embargo como se menciona previamente carece de los indicadores sobre la Matriz de Marco Lógico que permitan medir el Fin y Propósito. Utiliza informes de evaluaciones externas. Así como la recolección de información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados, su contribución con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (el cual fue derivado del programa 2019-2024) en la línea 3.1, 3.1.1. Aunado a ello, en este apartado también se contemplan las mediciones socioeconómicas de los beneficiarios, sin embargo, por la naturaleza del programa y acorde a su manual operativo no son utilizados.

Por otro lado mediante la información incluida en los documentos del Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se documenta la cobertura; A pesar de ello, en lo que respecta a las redacciones de metas estas no representa un cálculo o número específico a cumplir que permita tener una línea base de la que parten en el ejercicio fiscal.

Sobre el segmento número cuatro expone los principales procesos de atención basados en la Guía Operativa Para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica 2018 y anexa el diagrama de flujo del proceso de la entrega del apoyo. Sobre este tema aún tiene una área de fortalecimiento en la accesibilidad de la información referente a publicar estos procesos de manera accesible conforme lo solicita en la pregunta 29 de los TDR (2021).

Mientras tanto en el segmento cinco, se encontró que el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de dos elementos uno de forma general en los reportes de la **Contraloría Social del Estado de Guanajuato** y la otra a través de las **Encuesta de Satisfacción al Usuario de Planteles Educativos**.

Y finalmente en el segmento número seis por el momento se cuenta con las fichas técnicas de indicadores de Resultado a nivel Componente y Actividad, pero en lo referido a nivel de Fin y Propósito no se esta documentando.

A esto se agrega que, en el apartado se considera valoraciones que reflejen el impacto de manera nacional o internacional, así como sobre la similitud con otros, actualmente el Q0303 incluye una valoración de impacto con metodología de Spending Review la cual refleja aspectos relevantes sobre su ejecución a nivel presupuestario y en la que se incluyen aspectos en los que contribuye el programa, sin embargo, la metódica no cumple con lo que se solicita en la presente evaluación por lo cual no es posible empatar estos aspectos positivos encontrados, con lo solicitado en los documentos de la valoración **en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** que se llevo a cabo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. 1.1 Reevalorar con la Metodología de CONEVAL los datos expuestos en las fichas técnicas sobre: • La línea base, del nivel Componente y Actividad ya que esta no es la correcta según la metodología puesto que fue redactada igual que la meta. • Por otro lado los medios de verificación utilizados son registros internos por lo que no cualquier persona podrá tener acceso, y en algunos otros son registros en el SED que implicaría el mismo contexto sobre la accesibilidad. 1.2 Integrar las fichas técnicas de nivel Fin y Propósito sobre la Matriz de Indicadores de Resultado, con los elementos que establece la metodología en la pregunta número 11 y 12 con: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). Conforme a los lineamientos que establece CONEVAL los cuales se pueden consultar en los siguientes documentos para su elaboración: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx
2. Definir en el documento de la Metodología del cálculo de la población potencial y objetivo del Q0303 la: • Unidad de medida utilizada para calcular ambas poblaciones (operación matemática utilizada sumas, restan, porcentaje) • Cuantificación de la población objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial.
3. Redactar la problemática del “árbol de problemas” incluyendo la población objetivo como se pide en la metodología de CONEVAL y continuación se anexan los elementos: 1. Para su construcción: • Tener claro cuál es el problema que busca resolver. • El problema debe ser único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación. • El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución (ejemplo). • Incorrecto: Faltan becas. • Correcto: Alta tasa de deserción escolar. 2. Redacción: población objetivo + el problema identificado.

4:

4.1 **Incluir en el documento de la justificación** la evidencia de los efectos positivos que se atribuyen a los beneficios y/o apoyos que se otorgan a la población, en el cual se pueden basar en el siguiente anexo pero agregando todas aquellas cualidades que se obtienen por medio de la intervención del Q0303:

En base al siguiente anexo de la justificación “Todo lo **negativo se exponerlo de manera positiva**” de forma en que expresen los objetivos obtenidos por medio de la intervención:

- Condiciones de infraestructura desfavorables.
- Falta de regularización en acreditación de predios.
- El deterioro de las escuelas se debe a que existen planteles que no han recibido mantenimiento y que carecen de los servicios básicos de luz, agua y drenaje.
- En efecto existe un impacto en el incremento al abandono escolar por falta de seguridad.

4.2 E Incluir la evidencia(s) (nacional o internacional) del porque la intervención que esta efectuando el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

5: **Establecer** en los documentos Diagnósticos los plazos de **revisión y actualización** del programa Q0303 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática sobre la “Cobertura insuficiente en la educación básica”.

(Entiéndase cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).

6: Incluir en el documento normativo interno **llamado** Reglas de Operación la **redacción del resumen narrativo** del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que el programa desarrolle en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a lo largo del tiempo con la finalidad de estar en concordancia con los elementos que se contemplan en la pregunta 10 de los Términos de Referencia en la presente evaluación.

7: Especificar en su documentos normativo o algún otro documento oficial que permita la peculiaridad del Q0303 **las metas de cobertura anual**, ya que la definición sobre estas no representa un cálculo o número en específico a cumplir, que permita tener una línea base de la que parten en el ejercicio.

8: Ya que actualmente los formatos de los procesos del programa Q0303 están en la página de Instituto en el Banner.

Se **recomienda** incluirlos en la parte principal de la página de manera fija para mejor acceso y ubicación a los usuarios.

9: **Publicar el Manual operativo del Programa** anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en la página de INEFEG con la finalidad de que los procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles a la población en conformidad con la pregunta 29 de los términos de referencia. (Procesos)

10: **Describir en la página de Internet del Instituto el proceso o bien los pasos que se deben seguir para poder ser beneficiario del programa**, ya que actualmente solo se incluyen los formatos que se utilizan, pero no la manera de como es que las personas ya sean autoridad educativa o padres de familia, puedan ingresar la petición al INIFEG con respecto a la mejora continua de la pregunta número 30 de los TDR.

11: **Una vez establecidas las fichas técnicas**, implementar la (s) valoraciones que se ajuste a los recursos del Q303 para la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Para posteriormente documentarlo con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea:

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal__ Estatal__ Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1	
2	
Unidad administrativa:	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u> X </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• **Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.**

Integración de la base de recomendaciones.					
Programa Social Estatal	Clave de programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Siglas de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable
Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	Q0303	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.	INIFEG		_____
Responsable del programa		Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación
_____		2021	M&D Consulting Group S. C	Ex Post.	Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales
Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación			Document o fuente

Diseño	Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultado	1. 1.1 Reevalorar con la Metodología de CONEVAL los datos expuestos en las fichas técnicas sobre: • La línea base, del nivel Componente y Actividad ya que esta no es la correcta según la metodología puesto que fue redactada igual que la meta. • Por otro lado los medios de verificación utilizados son registros internos por lo que no cualquier persona podrá tener acceso, y en algunos otros son registros en el SED que implicaría el mismo contexto sobre la accesibilidad. 1.2 Integrar las fichas técnicas de nivel Fin y Propósito sobre la Matriz de Indicadores de Resultado, con los elementos que establece la metodología en la pregunta número 11 y 12 con: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). Conforme a los lineamientos que establece CONEVAL los cuales se pueden consultar en los siguientes documentos para su elaboración: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Análisis de la población potencial y objetivo	2. Definir en el documento de la Metodología del cálculo de la población potencial y objetivo del Q0303 la: • Unidad de medida utilizada para calcular ambas poblaciones (operación matemática utilizada sumas, restan, porcentaje) • Cuantificación de la población objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021

Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño.	3. Redactar la problemática del “árbol de problemas” incluyendo la población objetivo como se pide en la metodología de CONEVAL y continuación se anexan los elementos: 1. Para su construcción: • Tener claro cuál es el problema que busca resolver. • El problema debe ser único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación. • El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución (ejemplo). • Incorrecto: Faltan becas. • Correcto: Alta tasa de deserción escolar. 2. Redacción: población objetivo + el problema identificado.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño.	4: 4.1 Incluir en el documento de la justificación la evidencia de los efectos positivos que se atribuyen a los beneficios y/o apoyos que se otorgan a la población, en el cual se pueden basar en el siguiente anexo pero agregando todas aquellas cualidades que se obtienen por medio de la intervención del Q0303: En base al siguiente anexo de la justificación “Todo lo negativo se exponerlo de manera positiva” de forma en que expresen los objetivos obtenidos por medio de la intervención: • Condiciones de infraestructura desfavorables. • Falta de regularización en acreditación de predios. • El deterioro de las escuelas se debe a que existen planteles que no han recibido mantenimiento y que carecen de los servicios básicos de luz, agua y drenaje. • En efecto existe un impacto en el incremento al abandono escolar por falta de seguridad. 4.2 E Incluir la evidencia(s) (nacional o internacional) del porque la intervención que esta efectuando el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño.	5: Establecer en los documentos Diagnósticos los plazos de revisión y actualización del programa Q0303 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021

Diseño	Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultado	6: Incluir en el documento normativo interno <i>llamado</i> Reglas de Operación la redacción del resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que el programa desarrolle en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a lo largo del tiempo con la finalidad de estar en concordancia con los elementos que se contemplan en la pregunta 10 de los Términos de Referencia en la presente evaluación.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021
Cobertura	Análisis de cobertura	7: Especificar en su documentos normativo o algún otro documento oficial que permita la peculiaridad del Q0303 las metas de cobertura anual , ya que la definición sobre estas no representa un cálculo o número en específico a cumplir, que permita tener una linea base de la que parten en el ejercicio.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021
Operación	Solicitud de apoyos	8: Ya que actualmente los formatos de los procesos del programa Q0303 están en la página de Instituto en el Banner. Se recomienda incluirlos en la parte principal de la página de manera fija para mejor acceso y ubicación a los usuarios.	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021
Operación	Solicitud de apoyos	9: Publicar el Manual operativo del Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en la página de INEFEG con la finalidad de que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles a la población en conformidad con la pregunta 29 de los términos de referencia. (Procesos)	Informe de Evaluación en Materia de Consistenciay Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021

Operación	Selección de beneficiarios y/o proyectos	10: Describir en la página de Internet del Instituto el proceso o bien los pasos que se deben seguir para poder ser beneficiario del programa, ya que actualmente solo se incluyen los formatos que se utilizan, pero no la manera de como es que las personas ya sean autoridad educativa o padres de familia, puedan ingresar la petición al INIFEG con respecto a la mejora continua de la pregunta número 30 de los TDR.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021
Resultados	Medición de resultados	11: Una vez establecidas las fichas técnicas, implementar la (s) valoraciones que se ajuste a los recursos del Q0303 para la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Para posteriormente documentarlo con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea: • Con indicadores de la MIR. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

1. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación.

Aspecto administrativo.	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Acreditar la constitución legal del evaluado externo.	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta de trabajo ejecutiva.	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta técnica.	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta económica.	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Curriculum del personal que realizo la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del personal del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Portafolios de trabajos similares.	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de valuación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluado tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total de la evaluación integrada al expediente?	Si <u> X </u> No <u> </u>
A) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma íntegra y en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
B) Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluado externo por las evaluaciones realizadas.	¿Se cuenta con los comprobantes correspondientes al pago de la evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>

2. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar	Notas
Objetivo general y objetivos particulares de los TDR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos de la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <u> X </u> No <u> </u>	
Efectos específicos a atender de los TDR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <u> X </u> No <u> </u>	
Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado	¿Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado?	Si <u> X </u> No <u> </u>	

3. Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021. Hora: 13:30	
Lugar: Irapuato, Gto.	
El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D CONSULTING GROUP, S.C. Se emite el presente documento sin que él mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.	
Nombre Representante legal Consultoría	Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno
Jaime Roberto Acevedo Arroyo Representante Legal	Román Arias Muñoz Director de Evaluación
Firma:	Firma:
Testigo 1: Nombre	Testigo 2: Nombre
Darío Soto. Investigador	Pedro Ramirez Martinez. Articulador y Evaluador

Firma:	Firma:
---------------	---------------

4. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Trazabilidad	¿El Proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el objetivo de la investigación las preguntas de investigación -diagnóstico y el hallazgo?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Factibilidad	¿Recomendación es factible jurídicamente? ¿La recomendación es factible técnicamente? ¿La recomendación es factible presupuestalmente? ¿La recomendación es materialmente?	Si <u> X </u> No <u> </u>

5. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas_

Calidad de recomendaciones.

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
1. 1.1 Reevalorar con la Metodología de CONEVAL los datos expuestos en las fichas técnicas sobre: • La línea base, del nivel Componente y Actividad ya que esta no es la correcta según la metodología puesto que fue redactada igual que la meta. • Por otro lado los medios de verificación utilizados son registros internos por lo que no cualquier persona podrá tener acceso, y en algunos otros son registros en el SED que implicaría el mismo contexto sobre la accesibilidad. 1.2 Integrar las fichas técnicas de nivel Fin y Propósito sobre la Matriz de Indicadores de Resultado, con los elementos que establece la metodología en la pregunta número 11 y 12 con: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). Conforme a los lineamientos que establece CONEVAL los cuales se pueden consultar en los siguientes documentos para su elaboración: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	
2. Definir en el documento de la Metodología del cálculo de la población potencial y objetivo del Q0303 la: • Unidad de medida utilizada para calcular ambas poblaciones (operación matemática utilizada sumas, restan, porcentaje) • Cuantificación de la población objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios
3. Redactar la problemática del “árbol de problemas” incluyendo la población objetivo como se pide en la metodología de CONEVAL y continuación se anexan los elementos: 1. Para su construcción: • Tener claro cuál es el problema que busca resolver. • El problema debe ser único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación. • El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución (ejemplo). • Incorrecto: Faltan becas. • Correcto: Alta tasa de deserción escolar. 2. Redacción: población objetivo + el problema identificado.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	
4: 4.1 Incluir en el documento de la justificación la evidencia de los efectos positivos que se atribuyen a los beneficios y/o apoyos que se otorgan a la población, en el cual se pueden basar en el siguiente anexo pero agregando todas aquellas cualidades que se obtienen por medio de la intervención del Q0303: En base al siguiente anexo de la justificación “Todo lo negativo se exponerle de manera positiva” de forma en que expresen los objetivos obtenidos por medio de la intervención: • Condiciones de infraestructura desfavorables. • Falta de regularización en acreditación de predios. • El deterioro de las escuelas se debe a que existen planteles que no han recibido mantenimiento y que carecen de los servicios básicos de luz, agua y drenaje. • En efecto existe un impacto en el incremento al abandono escolar por falta de seguridad. 4.2 E Incluir la evidencia(s) (nacional o internacional) del porque la intervención que esta efectuando el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	

Recomendación	Traza bilida d	Clari dad	Espe cifici dad	Factibi lidad	Come ntario s.
5: Establecer en los documentos Diagnósticos los plazos de revisión y actualización del programa Q0303 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	
6: Incluir en el documento normativo interno llamado Reglas de Operación la redacción del resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que el programa desarrolle en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a lo largo del tiempo con la finalidad de estar en concordancia con los elementos que se contemplan en la pregunta 10 de los Términos de Referencia en la presente evaluación.	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	
7: Especificar en su documentos normativo o algún otro documento oficial que permita la peculiaridad del Q0303 las metas de cobertura anual, ya que la definición sobre estas no representa un cálculo o número en específico a cumplir, que permita tener una linea base de la que parten en el ejercicio.	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	
8: Ya que actualmente los formatos de los procesos del programa Q0303 están en la página de Instituto en el Banner. Se recomienda incluirlos en la parte principal de la página de manera fija para mejor acceso y ubicación a los usuarios.	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	
9: Publicar el Manual operativo del Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en la página de INEFEG con la finalidad de que los procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles a la población en conformidad con la pregunta 29 de los términos de referencia. (Procesos)	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	
10: Describir en la página de Internet del Instituto el proceso o bien los pasos que se deben seguir para poder ser beneficiario del programa, ya que actualmente solo se incluyen los formatos que se utilizan, pero no la manera de como es que las personas ya sean autoridad educativa o padres de familia, puedan ingresan la petición al INIFEG con respecto a la mejora continua de la pregunta número 30 de los TDR.	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	Si_X No__	

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
11: Una vez establecidas las fichas técnicas, implementar la (s) valoraciones que se ajuste a los recursos del Q0303 para la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Para posteriormente documentarlo con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea: • Con indicadores de la MIR. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	

6. Formato de verificación Trazabilidad/Calidad de recomendaciones.

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
1	1. 1.1 Reevalorar con la Metodología de CONEVAL los datos expuestos en las fichas técnicas sobre: • La línea base, del nivel Componente y Actividad ya que esta no es la correcta según la metodología puesto que fue redactada igual que la meta. • Por otro lado los medios de verificación utilizados son registros internos por lo que no cualquier persona podrá tener acceso, y en algunos otros son registros en el SED que implicaría el mismo contexto sobre la accesibilidad. 1.2 Integrar las fichas técnicas de nivel Fin y Propósito sobre la Matriz de Indicadores de Resultado, con los elementos que establece la metodología en la pregunta número 11 y 12 con: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). Conforme a los lineamientos que establece CONEVAL los cuales se pueden consultar en los siguientes documentos para su elaboración: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Establecer fichas técnicas.	11 y 12	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
2	2. Definir en el documento de la Metodología del cálculo de la población potencial y objetivo del Q0303 la: • Unidad de medida utilizada para calcular ambas poblaciones (operación matemática utilizada sumas, restan, porcentaje) • Cuantificación de la población objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial.	Definir en el documento de la Metodología del cálculo de la población elementos solicitados por la metodología.	7	
3	3. Redactar la problemática del “árbol de problemas” incluyendo la población objetivo como se pide en la metodología de CONEVAL y continuación se anexan los elementos: 1. Para su construcción: • Tener claro cuál es el problema que busca resolver. • El problema debe ser único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación. • El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución (ejemplo). • Incorrecto: Faltan becas. • Correcto: Alta tasa de deserción escolar. 2. Redacción: población objetivo + el problema identificado.	Establecer la redacción del problema conforma lo solicitado en las metodologías.	1 y 2	

Num ero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigaci ón.	Comentario
4	4: 4.1 Incluir en el documento de la justificación la evidencia de los efectos positivos que se atribuyen a los beneficios y/ o apoyos que se otorgan a la población, en el cual se pueden basar en el siguiente anexo pero agregando todas aquellas cualidades que se obtienen por medio de la intervención del Q0303: En base al siguiente anexo de la justificación “Todo lo negativo se exponerlo de manera positiva” de forma en que expresen los objetivos obtenidos por medio de la intervención: • Condiciones de infraestructura desfavorables. • Falta de regularización en acreditación de predios. • El deterioro de las escuelas se debe a que existen planteles que no han recibido mantenimiento y que carecen de los servicios básicos de luz, agua y drenaje. • En efecto existe un impacto en el incremento al abandono escolar por falta de seguridad. 4.2 E Incluir la evidencia(s) (nacional o internacional) del porque la intervención que esta efectuando el programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	Robustecer el documento de la justificación del programa.	3	
5	5: Establecer en los documentos Diagnósticos los plazos de revisión y actualización del programa Q0303 con la finalidad de tener renovada la identificación de esta problemática. (Entiéndase cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de Información tienen datos renovados).	Incluir plazos de revisión y actualización del diagnóstico.	1 y 2	

Num ero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigaci ón.	Comentario
6	6: Incluir en el documento normativo interno llamado Reglas de Operación la redacción del resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades que el programa desarrolle en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a lo largo del tiempo con la finalidad de estar en concordancia con los elementos que se contemplan en la pregunta 10 de los Términos de Referencia en la presente evaluación.	Establecer en el documento normativo la redacción del resumen narrativo del diseño del programa.	10	
7	7: Especificar en su documentos normativo o algún otro documento oficial que permita la peculiaridad del Q0303 las metas de cobertura anual , ya que la definición sobre estas no representa un cálculo o número en específico a cumplir, que permita tener una línea base de la que parten en el ejercicio.	Incluir las metas del programa	23	
8	8: Ya que actualmente los formatos de los procesos del programa Q0303 están en la página de Instituto en el Banner. Se recomienda incluirlos en la parte principal de la página de manera fija para mejor acceso y ubicación a los usuarios.	Accesibilidad en los formatos	28	
9	9: Publicar el Manual operativo del Programa anual de obra de infraestructura educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en la página de INEFEG con la finalidad de que los procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sean accesibles a la población en conformidad con la pregunta 29 de los términos de referencia. (Procesos)	Accesibilidad en la exposición del manual operativo.	29	
10	10: Describir en la página de Internet del Instituto el proceso o bien los pasos que se deben seguir para poder ser beneficiario del programa , ya que actualmente solo se incluyen los formatos que se utilizan, pero no la manera de como es que las personas ya sean autoridad educativa o padres de familia, puedan ingresar la petición al INIFEG con respecto a la mejora continua de la pregunta número 30 de los TDR.	Accesibilidad y claridad en los procesos	30	

Num ero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigaci ón.	Comentario
11	11: Una vez establecidas las fichas técnicas, implementar la (s) valoraciones que se ajuste a los recursos del Q0303 para la medición y monitoreo de sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Para posteriormente documentarlo con la finalidad de llevar un registro de esta información ya sea: • Con indicadores de la MIR. • Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. • Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. • Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	Documentar los resultados a nivel de Fin y propósito según lo contemplado en el segmento número seis.	44-51	